

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY COSTA DEL SOL CLUB PRIVADO C/VIOLA HUMBERTO DANIEL S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Gastón Abel Certiat - Reg. 3039 - Tel. 2234478789; con domicilio en la calle Rawson 1919, piso 2 of. 3 de Mar del Plata - rematará en autos: "Consortio de Propietarios Country Costa del Sol Club Privado c/Viola Humberto Daniel s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 126392, de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. N° 13, con domicilio en calle Brown 1771, de Mar del Plata- A cargo del Dr. Maximiliano Colangelo - Secretaria a cargo del Dr. Federico Font - rematará el 100 % del lote, sito en Ruta Provincial N° 11, Km. 483, UF/Lote 391 de la localidad de Mar Chiquita.- Cuyos datos catastrales: Circ. IV, Secc. Rural, Parc. 22 F, Sub. Parc. 391, Polígono 00-391, Matrícula 15.467 del partido de Mar Chiquita (069) - Base \$129.053,76. Al contado, al mejor postor - Sup. total: 522,90 Mts2 - Mto. Lote sin construcción y desocupado. Estado de Ocupación: Desocupado. Deuda ARBA: al 25/09/2024 (\$37.334,70) Municipal al 29/11/2024 (\$672.370,09) Expensas al 27/12/2024 (\$5.084.048,51) Periodo 05/12/2024: (\$167.379,10). El adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición (arts. 2685 y conc. del C.C.; art. 17 Ley 13.512; art. 568 del C.P.C.). -Exhibición: 21/03/2025 13 a 14 hs.- INICIO: 03/04/2025 A LAS 10:00 HS. - FINALIZA: 21/04/2025 A LAS 10:00 HS. Acta de adjud.: 06/06/2025 a las 12hs - El interesado en participar, deberá abonar el depósito en garantía que se fija en el 5 % del valor de la base de subasta, es decir, la suma de (\$6.500), como máximo 72 hs antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Jud. en pesos N° 899384/1 Suc. 6102 - CBU 01404238 27610289938418- CUIT 30-70721665-0. Al momento de inscripción se deberá indicar si efectuará la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el Registro de subastas a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).- Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegan otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva, como así también los días de visita denunciados para el inmueble y hágase saber -art. 562 del C.P.C.C.-.Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal., asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Reg. Gral. de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus mod.) - Saldo de precio: a los 5 (cinco) días hábiles de aprobada la subasta, deberá acreditar el saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso - Señá: 10 % - Hon. martillero: 3 % a cargo de cada parte, con mas el 10 % en concepto de de aportes previsionales a cargo del comprador en subasta, los que deberán ser depositados al 5to. hábil de ser notificado del resultado de la subasta, en su correo electrónico- Se prohíbe la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta- Acta de adjudicación: A los efectos de firmar el acta de adjudicación, deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el depósito del sellado de contrato a cargo del comprador, constancia de pago de los honorarios y aportes del martillero, el 10 % en concepto de seña y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador. Mar del Plata, 2025.

feb. 28 v. mar. 6

### ACUÑA JULIÁN CARLOS C/FALCO SANTIAGO PEDRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio Dep. Jud. de Mercedes Hace saber por 3 días en Que el Mart. Jorge Luis Beltrán. Colegiado N° 2262 del Libro V.C.M.M. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 CUIT y I. B. N° 20-11652321-4- designado en los autos "Acuña Julián Carlos c/Falco Santiago Pedro s/Cobro ejecutivo" Expte.: 52016. Substará en forma electrónica el 90 % de un Inmueble sito en la Calle Avda. San Martín 2004 y Gral. Levalle de 9 de Julio (B) Estado ocupado por el Sr. Falco Santiago Pedro y la Sra. María Andrea Amaya s/mand. de const. 12/7/24. N.C: Circ: I, Sec: B, Q: 58 Mza. 58 B, Parc:1-A Partida: 077-16616 Matrícula: 10193(077). -Acreditación de postores hasta 19/3/25 a las 11 hs. FECHA DE INICIO 25/3/25 A LAS 11:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN 9/4/25 A LAS 11:00 HS. Exhibición:

11/3/25 de 10 a 12 hs. Base: \$819.756.- Depósito en garantía: \$40.988.- que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la cuenta judicial en Pesos del Bco. de la Provincia de Bs. As., Sucursal 9 de Julio N° 6478- 027-050640777, CBU N° 0140338927647850640775, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo, 575 del C.P.C. art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del C.P.C.C., art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3.5 % a cargo de c/p más el 10 % de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador tanto el importe de la comisión como los aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia: 23/4/25 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado Calle Hipólito Irigoyen N° 854 9 de Julio (B), donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante del depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes a la garantía. Saldo de precio: cinco días de aprobado el remate (Art. 585 C.P.C.C.) deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Así mismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuario del sistema. Se prohíbe ceder la cesión del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C., Art. 21, 3° Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). Deudas: se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes Registro General de Subastas: Reg. Pub. de Comercio Dptal. Mercedes sito Calle 23 y 22 PB (Arts.6 a 20 del Ac 3604/12) subastas-me@scba.gov.ar, te. 2324-42-4352. En el portal de Subastas electrónicas en su página [www.scba.gov.as](http://www.scba.gov.as) o al martillero (2345-65-6033/522956 W. jlbmartju@hotmail.com. 25 de Mayo, 2025.

mar. 6 v. mar. 10

## **GRILLI CARLOS CESAR S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Grilli Carlos Cesar s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (matr. 45.514) N° 62872, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 50 % del siguiente inmueble: de un lote de terreno ubicado en calle 546 entre calles 517 y 519 en Quequén; cuyas dimensiones son de 20 metros de frente por 50 de fondo, haciendo una superficie total de (1.000 m²). Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección D, Manzana 330, Parcela 12, Partida Inmobiliaria 076-89550, Inscripción de dominio en la matrícula N° 45.514 del Partido de Necochea (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María Cristina Massa, Mat. 292 del CMCP, cel 2262 358617, e-mail [massapropiedades@gmail.com](mailto:massapropiedades@gmail.com); dom. elec. 27282971033@cma.notificaciones, con dom. en calle 62 N° 3373 de Necochea. Base: \$34.000.000,00. Depósito en garantía: \$1.700.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177- 027-0524907/1 y CBU 0140354927617752490714 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: En el inmueble hay una construcción abandonada, no observándose la existencia de ningún ocupante, conforme surge del mandamiento de constatación y presentación de fecha 28/11/2024.-. Exhibición: 01/04/2025 de 10:00 a 10:30 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://www.youtube.com/shorts/IMWnpvJPOjc>. Fecha limite de acreditación de postores: 15/04/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 22/04/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 08/05/2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 15/05/2025 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley del contrato de compraventa en subasta: a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 19/02/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) y/o consultar el sitio [subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 27 de febrero de 2025.-

mar. 6 v. mar. 12

## **EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a Sucesores y/o Herederos del Sr. NATALIO ALBERTO PREITI Y ARTUSA, titular de la LE nro. 4.921.222; a FRANCISCO ANTONIO ARTUSA Y ROMANO, titular del DNI nro. 93.352.384; a Sucesores y/o Herederos del Sr. CARLOS PREITI Y ARTUSA, titular del DNI nro. 5.262.051, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IX; Sección G; Manzana 139; Parcela 4; e inscripto al dominio en la Matrícula nro. 52693 del Pdo. de La Costa (123), sito Libres del Sur nro. 1441 (entre Colón y Yunque), Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, en los autos caratulados: "Rincon Vanina Susana c/Romano de Artusa Fortunata y Otros s/Usucapión", Expte. n° 44.161, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente.- Mar del Tuyú, de febrero 2025. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Jueza, comunica que con fecha 23 de Diciembre de 2024 se decretó la Quiebra de PETPLAST S.A. (CUIT 30-71032108-2), domicilio social calle Roque Saenz Peña N° 778, San Isidro. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de fecha 15 de febrero de 2019, que deberán presentar sus demandas verificadoras, ante la sindicatura actuante estudio Gomez Scavino, Gimenez Gimenez & Asociados, hasta el día 22 de abril de 2025, domicilio procesal sito en Martín y Omar 129, piso 3, oficina 301/302, San Isidro, martes y jueves de 15 a 19 hs, en forma presencial, previo solicitud de turno al celular 11-50554444/ 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del representante del estudio de síndicos Cr. Mariano Diego Gimenez, domicilio electrónico: 20291318283@cce.notificaciones, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-646832/2, CBU: 0140999803200064683224. Se presentará informe individual de créditos el día 06 de Junio de 2025 e informe general el día 07 de julio de 2025. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces San Isidro, 20 de febrero de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- San Isidro 20 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Córdoba. EL Sr. Juez de Primera Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de María Carolina Carmona de la Primera Circunscripción de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de MARÍA ELISA BARRIONUEVO viuda de Castro a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días en los autos caratulados "Fiorito Andres Santiago y Otro c/Barrionuevo Vda. De Castro María Elisa y Otro - Acciones posesorias/Reales - N° 11748511", a partir de la última publicación efectuada -la que se realizará por cinco días en el Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires-, bajo apercibimiento de rebeldía. Carmona María Carolina.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier Jueza ubicado en calle Alvear N° 465 2° Piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados Autos: "Gocki Lidia Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte: 4-54122, con fecha 24/10/2023 se ha decretado la Quiebra de LIDIA VANESA GOCKI, DNI 40.305.466, CUIT 27-40305466-1 con domicilio en la calle 516 N° 2389 de la localidad del El Pato, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, que tramitará como pequeña quiebra (art. 88 inc. 1 y 288 ley 24.522), la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Emilce Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes y el domicilio electrónico 7174191331@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com , y transferir a la cuenta bancaria Cuenta 52045197783 Caja de Ahorro en Pesos CBU 0140187103520451977838 denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de marzo de 2025, como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (art. 14 inc. 3 Ley 24.522). Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para acreditar la causa de los créditos cuya verificación se pretende debiendo dicho funcionario presentar el Informe Individual el día 01 de abril de 2025 y el día 28 de mayo de 2025 para la presentación por dicho funcionario del informe general del art. 39 de la citada ley. Quilmes, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notificar a BRIAN OSCAR PINTO y YONATHAN EZEQUIEL PINTO, de lo resuelto con fecha 17 de enero de 2025, en el marco del Incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la I.P.P. 14-08-002322-24/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Benavidez, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Resuelvo: Denegar la Eximición de Prisión a Brian Oscar Pinto y Yonathan Ezequiel Pinto, de las restantes circunstancias personales obrantes en autos, bajo ningún tipo de caución, por los motivos expuestos en los considerandos (arts. 23, 148 primer párrafo e inciso segundo, 169 inc. 1° y 3 a contrario sensu, 171, 185 y 186 del C.P.P.). Registrar y notificar a la Sra. Agente Fiscal, al Defensor Particular, y a los imputados por oficio...". Fdo. Diego Efraín Martínez. Juez de Garantías, P.D.S. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Atento al estado de esta incidencia, restando notificar del decisorio obrante en la pieza digital -E14000008847212 17/1/2025 10:00:17 - Resolución - Eximición de Prisión Denegada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E14000008847212>), a los imputados Brian Oscar Pinto y Yonathan Ezequiel Pinto, toda vez que los mentados no han sido encontrados en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1693/21 - IPP. N° 03-4652-19 "Barros Jeremías Ezequiel IG s/Violación de Domicilio a Miglionico Oscar Alberto en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor BARROS JEREMÍAS EZEQUIEL IG, DNI 42957142, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle García Lorca - Nro. 5200 - Loc. Mar Del Plata - entre Galicia y Luis Agote - T.E: 11589255965, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de febrero de 2025.- Autos Y Vistos... Y Considerando... Por lo

antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Barros, Jeremias Ezequiel, DNI 42957142, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Colonia 835 - Loc. Dolores, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Violación de Domicilio lícito previsto y reprimido en el art. 150 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 30 de Mayo del año 2022. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3947 y sus acollaradas nro. J-4762 y J-4774 seguidas a -Favio Horacio Alcantara en orden al de delito de Robo Simple -II hechos- y Robo Simple En Grado De Tentativa En Concurso Real Ente Si-, cítese y emplácese al nombrado FAVIO HORACIO ALCÁNTARA, (DNI 33.247.809, de nacionalidad: argentina, nacido el día 15/10/1987, hijo de Adolfo Alcántara y Noemí González), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- .... Asimismo, toda vez que hasta el día de la fecha no se pudo dar con el paradero del encausado de autos, Favio Horacio Alcantara, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense los edictos y oficios electrónicos". Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en J-3947 (I.P.P. nro.: 10-01-005711-21/00) y sus acollaradas: casusa nro. J-4762 (I.P.P. nro.: 10-00-005011-24//) y la causa nro.: J-4774 (I.P.P. nro.: 10-00-010628-24) seguidas a -Nelson Federico Cabrera por los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa -II hechos- y Robo Simple -III hechos-, Todos Ellos En Concurso Real Entre Si- cítese y emplácese al nombrado NELSON FEDERICO CABRERA, (DNI. nro.: 40.432.013, de nacionalidad: argentina, nacido el día 13 de abril del año 1997, hijo de Daniel Cabrera y de Araceli Benitez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Nelson Federico Cabrera, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). ... A tal fin líbrense los oficios y edictos". Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a ALCIDES RAMÓN CABALLERO LOPEZ, sin apodos, de nacionalidad paraguaya, titular del DNI 96.147.660, de estado civil soltero, de profesión u ocupación albañil, nacido el día 21 de febrero de 1976 en Paraguay, con último domicilio en Lago Gutierrez nro 1745 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, hijo de Nicolás Caballero y Patrocinia Lopez, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario nro. O6.395.939 y nro. 1.714.316 del registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-017712-24 caratulada "Caballero Lopez Alcides Ramón s/Lesiones Leves Calificadas inc. 11 art. 80° -11645-" cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 21 de febrero de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Alcides Ramón Caballero Lopez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de su S.S Dr. Juan Guillermo Lazarte a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Azul en los autos caratulados "Julio Uzubiaga S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro", Expte N.º 62673, hace saber que atento la denuncia de extravío de libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de JULIO UZUBIAGA S.A., CUIT 30-64555238-1, legajo 59285 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la misma para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la Perito Contadora designada Cra. Antonela Monteleone en el domicilio de calle Belgrano 2880, piso 1º, de la ciudad de Olavarría, los días martes y miércoles de 14 a 17 horas. Azul, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 30 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de LUCAS IVÁN DRAGO, DNI 41.799.167,

CUIL 20-41799167-1, por derecho propio, con domicilio real en calle 530 N°43 entre 120 y 121 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 28/04/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía correo electrónico [contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 28/06/25, e informe general el día 01/08/2025. Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, cita y emplaza a ARIEL MAXIMILIANO MOLINA (DNI N° 25.148.706, argentino, con último domicilio conocido en calle 61 N° 698 de Necochea -B-, nacido el 21/04/1979 en Lanús -B-, hijo de Oscar Horacio y de Carmen Dolores Vizconti) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1203-2022 (9742) "Alvarez Aldo Valentin y Molina Ariel Maximiliano s/Estafa en Alberti (B) (IPP 09-00-003676-20)", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada rebelde. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 4 de noviembre de 2023, en los autos caratulados "Coste Sofia Natalia s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 74.224), se resolvió decretar la Quiebra de SOFÍA NATALIA COSTE (DNI 39.279.483) haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 10/04/2025 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 25/04/2025 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas del 23/05/2025 y el 04/07/2025 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 15-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo electrónico ([pedroalfredovalle@gmail.com](mailto:pedroalfredovalle@gmail.com)) las insinuaciones y documentación en archivos pdf., que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art 32 ley 24.522. La siguiente es la cuenta caja de ahorro del síndico: Banco Ciudad. Sucursal 58. Cta 3855/7, CBU 0290058210000000385575, CUIT 20-04532909-8. El importe del arancel es el 10 % del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LC). Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Marquinez Marcelino Enrique s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 48990, se ha dictado en fecha 10/02/2025 -y ampliatoria del 24/02/2025- la quiebra de MARQUINEZ MARCELINO ENRIQUE, DNI M 5380888, con domicilio en Avda. Caseros N° 453 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el Cr. Benedetti Hugo Gustavo con domicilio constituido en calle Pellegrini nro. 125 Piso PB Dto. A de Tres Arroyos y electrónico en [20117945082@cce.notificaciones](mailto:20117945082@cce.notificaciones); fijándose hasta el día 28/03/2025, para que los acreedores post- concursales soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de autos, por la vía incidental legalmente prevista, en la que no se aplican costas sino en caso de pedido u opción manifiestamente improcedente (conf. art. 202 y cctes. LCQ). El pago de arancel verificadorio será acreditado mediante transferencia o depósito en la Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9 titularidad de Hugo Gustavo Benedetti, CUIT N° 20-11794508-2, del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal N° 6228, CBU 0140479503622809183693. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 29/04/2025, y hasta el día 11/06/2025 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2025. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar letrada.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Guillermo Adrián Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos "Sancor CUL s/Concurso Preventivo", (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a efectos de informar, que por Resolución N° 22, Tomo 2025 del día 14.02.2025, se declaró competente y ordenó la Apertura del Concurso Preventivo de SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA, CUIT 30-50167764-3, con domicilio social en calle Teniente General Ricchieri n° 15, Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe,

disponiendo la categorización como Gran Concurso categoría "A". Dispuso una Sindicatura Plural que será sorteada el 21/2/2025 a las 10 hs. ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de la ciudad de Rafaela, y la verificación de los créditos (Art. 32 LCQ hasta el día 29/05/2025, con impugnaciones u oposiciones hasta el día 01/07/2025 (art. 34 LCQ), todo lo cual deberá efectuarse por ante la Sindicatura y domicilio que se hará conocer por edicto complementario, aprobado que sea su régimen de coordinación. Informe Individual (Art. 35 LCQ): 10/9/2025; Informe General (Art. 39 LCQ): 9/12/2025. Rafaela, 18/2/2025. Agustina Sivestre. Abogada. Secretaria.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/12/2024 se decretó la Quiebra de ALICIA BEATRIZ BERNAL, DNI 23.799.668, CUIL 27-23799668-8, con domicilio real en la calle 4 e/516 y 517 N° 1543, La Plata, Pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Federico Cristelli, con domicilio en calle 61 N°453 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico [contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Bernal Alicia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Exp. LP87748/2024. Verificación Art 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. en calle 61 N° 453 de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en el teléfono n° 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0070145330004020827257 abierta en el Banco Galicia y Buenos Aires a nombre del Síndico CUIT 20-36936932-7. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a IA fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 30 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16 de mayo de 2025. Presentación de informes individual y general los días 13 de junio de 2025 y 12 de agosto de 2025 respectivamente. La Plata, 24 de febrero de 2025. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

feb. 27 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo del Dr. Miguel Angel Cornelli - (Juez subrogante), Secretaria a cargo del Dr. Silvio Javier Gil ha dispuesto notificarle por este medio a la Sra. MICAELA BELÉN FERNÁNDEZ, DNI 47.190.807, que en los autos "Fernandez T. s/Abrigo", (Expte. N° 58209), en fecha 20 de febrero de 2025 se ha resuelto: "A la presentación electrónica efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces de fecha 30/01/2024: Atento a que se desconoce el domicilio actual de la progenitora del niño, y ello se advierte del expediente de Determinación de Capacidad Jurídica iniciado a su favor; citese a audiencia a la Sra. Fernandez Micaela Belen, por medio de edictos en el Boletín Oficial, por ante equipo técnico de este Juzgado, el Suscripto y en presencia del Servicio Local de la ciudad de Baradero, el Hogar Juan XXIII y la Sra. Asesora de Incapaces, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 12 de la ley 14528, para el día 27 de marzo del corriente año en el horario de las 9:00 hs. Haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño T. Notifíquese al Servicio Local interviniente, a la COZ y a la Sra. Asesora de Incapaces en sus domicilios electrónicos oficiales. Habilítense días y horas inhábiles. Se deja constancia que la publicación requerida, se efectivice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de dos niñas, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación".

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN VALENZUELA MARTINEZ, de 39 años, de estado civil soltero, Cédula nro. 4101661, profesión u ocupación albañil, nacionalidad Paraguayo, nacido el día 16 de mayo de 1982 en la localidad de Encarnación de Paraguay, domicilio en calle Alvear 1666 de la localidad de San Pedro, partido de San Pedro, que sabe leer y escribir, ser hijo de Victoriano Valenzuela y Angela Martinez, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1587-2022, IPP PP-16-01-003118-21/00, caratulada: "Valenzuela Martinez Juan - Amenazas Agravadas- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de octubre de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de febrero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Valenzuela Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1587-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1587-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a TORIBIO MACHADO NUÑEZ en la P.P n° PP-07-03-010150-22/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría), la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 19 de febrero de 2025. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Toribio Machado Nuñez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Portación

llegal de Arma de Fuego de Uso Civil, (conf. arts. 45 y 189 bis, inciso 2, párrafo primero del C.P.), por el cual fuere formalmente imputado, (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 5 de Avellaneda-Lanús, hace saber que con fecha 10/12/2024 se ha declarado la Quiebra de GRANADO YANINA JULIANA VERONICA, DNI 28319653, con domicilio Chascomús 655, Monte Chingolo. Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 14/04/2025 ante el síndico Larrus Gustavo Carlos, CUIT 20-16427373-4, presencialmente en Hipólito Irigoyen 4680, 2º A, Lanús, de lun. a vie. de 10 a 17 hs., con turno por glarrus@hotmail.com, pedroegonzalez7@hotmail.com, o no presencialmente enviándolas en formato pdf a dichos correos. Cuenta donde podrán abonar los aranceles vericatorios: Banco Macro, Caja de Ahorro N° 445700849346301, CBU 2850457940008493463012. Inf. indiv. 14/05/2025. Inf. gral. 18/06/2025. Lanús, 19 de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lanús, a cargo de la Dra. Negri Raquel, comunica que con fecha 10/12/2024 se decretó la Quiebra de GRANADO YANINA JULIANA VERONICA, DNI 28.319.653, con domicilio real en la calle Chascomús 655, de la ciudad de Monte Chingolo, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Hipólito Yrigoyen nº 4.680 2ª de Lanús. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 14/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel vericatorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro CBU 2850457940008493463012. Alias: gus.larrus.pesos. Informe individual: 14/05/2025. Informe general 18/06/2025. Lanús, febrero de 2025. Mendez Elba Gladys, Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, notifica en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-61285-22, seguidas a -NAZARIO GAONA BENITEZ en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra-, del auto que a continuación se transcribe: "...Falla: I.- Condenando a Gaona Benítez Nazario; cuyas demás circunstancias obran en autos, a la pena de dos años y cuatro meses de prisión de ejecución condicional y costas del proceso, con más inhabilitación especial por el doble de tiempo de la condena, por resultar autor penalmente responsable del delito de portación ilegítima de arma de guerra en su figura atenuada, hecho ocurrido el 16/10/22; en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown.- Artículos 5, 26, 29 inciso 3ero., 40, 41, 45 y 189 bis, inciso 2do., párrafo 4to., en función del párrafo 6to., con aplicación del párrafo 7mo. del Código Penal y artículos y 210, 373, 375, 399 y 530 del Código Procesal Penal.- II.- Imponer a Gaona Benítez Nazario; por el término de dos años y cuatro meses, el cumplimiento de las pautas de conducta que, previstas en el artículo 27 bis del Código Penal, a continuación se determinan: a) Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires.- b) Abstenerse de la ingesta abusiva de bebidas alcohólicas y del uso indebido de sustancias estupefacientes.- A dichos fines oportunamente librese oficio al Patronato de Liberados a fin de ejercer un efectivo contralor de las medidas alternativas de conductas impuestas en la presente.- Artículo 27 bis del Código Penal III.- Procédase al decomiso y puesta a disposición del Poder Ejecutivo Provincial del arma de fuego y proyectiles incautada en este expediente.- Cúmplase con lo dispuesto por el artículo 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese y firme que sea pase a despacho a los fines pertinentes". Fernando A. Bueno, Juez. Y "///field, 13 de febrero de 2025. Por recibido el escrito que antecede y, advirtiéndose que debido a un error material se ha omitido practicar el vencimiento de la pena de inhabilitación impuesta en la presente, procédase por Secretaría a efectuar el mismo". Fernando A. Bueno, Juez. "Cómputo: Que practico el presente determinando que la pena de inhabilitación impuesta al justiciable Nazario Gaona Benitez mediante pronunciamiento dictado el pasado 6 de marzo de 2023, vence el 5 de noviembre de 2027. Es el cómputo que practico.- Secretaría, 13 de febrero de 2025". Carolina N. Larroque, Auxiliar Letrada. En la fecha se libró oficio de notificación al justiciable y se notificó el presente a las partes intervinientes. Conste. Carolina N. Larroque, Auxiliar Letrada. Y "///field, 25 de febrero de 2025.- Habiendo adquirido firmeza el cómputo de pena de inhabilitación obrante en el marco de estos actuados, notifíquese de dicho cómputo dictado en el marco de estos actuados de conformidad con lo normado por el artículo 507 del C.P.P.. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, práctíquense las comunicaciones de ley correspondientes y librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Una vez cumplido, vuelva el legajo de ejecución penal formado al respecto a conocimiento del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Deptal. a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de envío". Fernando A. Bueno, Juez. Secretaría, 25 de febrero de 2025. Firmado Digitalmente por Fernando A. Bueno Carolina N. Larroque. (Acord. 3733/14).

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEJANDRO MAXIMO RIOS, DNI 35404117, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 29/07/1990, hijo de Jorge Rios y de Griselda Canediada, con último domicilio conocido en calle Guido Spano n° 173 del Barrio Golf, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-254-2023, IPP PP-16-00-008130-22/00, caratulada: "Rios Alejandro Maximo - Amenazas- Desobediencia- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 4 de febrero de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 8 de enero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejandro Maximo Rios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-254-2023,

(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas y desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-254-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 25 de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAZARENO AGUSTIN MORENO, DNI 42198923, nacido el día 20/10/1999, con último domicilio conocido en la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1330-2023: "Moreno Nazareno Agustin s/Amenazas Calificada", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nazareno Agustin Moreno, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1330-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-1330-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 25 de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, Sala II, en causa N° F-164, caratulada: "Casado Cristian Ezequiel s/Infracción Art. 61 Decreto Ley 8031/73 (Juz. Paz Maipú Falt-1247)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido CASADO CRISTIAN EZEQUIEL, cuyo último domicilio conocido era en real: Calle Mariano Rosa - Nro. 9960 - Loc. Maipú, de la sentencia resuelta por ésta Cámara en fecha 17/12/24, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la Sra. Defensora, Dra. Perez Saralegui y 2) Confirmar la sentencia dictada en fecha 29 de octubre de 2024, por el Sr. Juez de Paz Letrado de Maipú, Dr. Martin Ibarlucía, quien dispone: ". 1° Condenar: al Sr. Casado Cristian Ezequiel, titular del DNI N° 45.539.259, con domicilio en calle Italia n° 858 de Maipú (Pcia. Bs. As.); por infracción al artículo 61 del Decreto-Ley 8.031/73...", Reduciendo la pena de multa impuesta, a la suma de pesos ochenta y un mil doscientos ochenta (\$81.280), equivalente al veinte por ciento (20%) del haber mensual del Agente de Policía del Agrupamiento comando de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la fecha del hecho. (arts. 1, 21, 439 y cctes. del CPP, arts. 3, 61, 144 y cctes. del decreto ley 8031/73)."; y de la resolución dictada por este Tribunal el 21/2/25, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por ello, Se Resuelve: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marisol Perez Saralegui por su labor desarrollada en su carácter de Defensora patrocinante Ad Hoc del Sr. Cristian Ezequiel Casado, en la suma de pesos equivalente a: uno y medio JUS (1,5), debiendo adicionarse el porcentaje de ley que corresponda, conforme lo dispuesto en fecha 03/09/2019 por la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Dolores, en causa número 97803, de lo que se dará cuenta a la Secretaría de Administración del Ministerio Público, Delegación Departamental (arts. 31 de la ley 14967, 91 ley 5897, Acordada 2341, mod. por 3912/2018 SCBA). Notifíquese y devuélvase sin más trámite al Juzgado de origen. Notifíquese con la transcripción del art. 54 del Dec. Ley 8904 inserto a continuación: Art. 54 Ley 14967. Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado a su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el art. 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cedula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo". Lia Regina Raggio. Daniel Horacio Rezzonico. Hector Gabriel Franco. Abogado. Secretario. Dolores, 25 de febrero de 2025. Brum Nicolas, Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAITE ANTONELA OJEDA, DNI 45891519, nacida en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 19/05/2004, hija de Martin Mora Leticia, con último domicilio conocido en calle Riobamba 1597, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1123-2024, IPP-IPP -16-01-001550-23/00, caratulada: "Ojeda Martin Maite Antonela -Lesiones Leves- San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 19 de febrero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maite Antonela Ojeda, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1123-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1123-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a PEDRO BENJAMIN CORREA, DNI 42542703, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As, el 29/04/2000, hijo de Hugo Correa y de Laura Rosa Gerfo, con último domicilio conocido en calle Bustamante n° 2962 de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1834-2024, IPP N°16-02-002509-24/00, caratulada: "Correa Pedro Benjamin -Amenazas y Violación de Domicilio en Concurso Real- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17 de enero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pedro Benjamin Correa, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1834-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas y violación de domicilio- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1834-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría, a mi cargo, en los autos "Jose Grisolia S.A s/Incidente de Realización de Bienes en "Jose Grisolia S.A. s/Quiebra", expediente nro. 128931, da a conocer la oferta de venta recibida por UNKANNY RESIDENCES S.A. que se determinó por auto de fecha 29/5/2024 en la suma de Dólares Estadounidenses Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta (U\$S 259.650,00), en orden a la adquisición del inmueble propiedad de la fallida identificado con Matrícula N° 35.675 (045), Nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección. E, Manzana 87 A, Parcela 4 A (que incorporó a la Parcela 4 B), Partida Inmobiliaria 21.857-0 (045) del Partido de General Pueyrredón, ubicado en calle Bernardo de Irigoyen 2477/2499 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y se invita a realizar nuevas ofertas fijando como precio mínimo la suma de Dólares Estadounidenses Doscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Dos con Cincuenta (u\$272.632,50), a eventuales interesados para que realicen las ofertas que estimen pertinentes en orden a la adquisición del mentado inmueble. Dichos eventuales interesados, deberán depositar en la cuenta de autos y a la orden de V.S. Nro. Cuenta: 2050-028-0003797-9, CBU: 0140114728205000379794, CUIT 30- 70721665-0, el importe equivalente al 10 % de la oferta que acompañen, claro está, en moneda norteamericana (US\$), ello en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación de edictos (arg. Art. 213, 274, 278 y ccs. LCQ y arts. 36 inc. 3, 145, 146, 147, 574 y ccs. CPCC), debiendo a su vez dicho eventual interesado presentarse en estas actuaciones constituyendo domicilio procesal físico y electrónico al efecto, a fin de resolverse su situación posterior, sea que resulte adjudicatario y/o no prospere su oferta en cuyo caso le será devuelta la seña efectuada. Se deja constancia que la comisión del Martillero designado en autos Miguel Angel Bañez, se fija en el 5 % del precio que se obtenga por la venta directa con más el 10 % de aportes, ello a cargo del comprador (arts. 34, 36 CPCC; art 54 ap. IV) ley 10973 texto según ley 14085). Asimismo, se deja establecido que en el hipotético caso de acompañarse una mejora de oferta en los términos señalados, se conferirá traslado de ley al proponente Unkanny Residences S.A. a fin de que en el plazo de 5 días iguale la nueva oferta bajo apercibimiento de aceptar y aprobar la misma. Por último, se hace saber que, fenecido el plazo supra aludido contado a partir de la finalización de la publicación edictal, se procederá al dictado de auto ampliatorio que tenga por adjudicado el bien en cuestión propiedad de la fallida (arts. 213, 274 y ccdtes. LCQ). La Plata.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DOMINGO ADRIÁN CORDOBA, DNI 24386235, nacido en, Pcia. de Bs. As, el 11/09/1973, hijo de Raul Callejo y de Rosa Cordoba, con último domicilio conocido en calle situación de calle, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1858-2024, I.P.P.-I.P.P. N° 16-00-014594-24/00, caratulada: "Cordoba Domingo Adrian - Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Veronica Marcantonio y de lo informado por la Señora Defensora Oficial Dra. Celina Berterame, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Domingo Adrian Cordoba, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro.1858-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1858-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047347-23/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " ...Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047347-23/00, caratulada "s/Abuso Sexual". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días

a los fines notificar a PAULA FLORENCIA BENGOCHEA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

feb. 28 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 2, Sec. Nº 1, de Tres Arroyos, cita a ANGEL LEONCIO MARTIN o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado en calle República del Líbano Nº 568 de la ciudad y partido de Tres Arroyos -108- dominio Mat. nº 49310, Nomenc. Catastral: Circ. 2, Sección A, Chacra 86, Mza 86 - d, parc. 11 - a, pda. 10542, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/Martin Angel Leoncio s/Apremio", Exp. 48.968. Druetta Mariana Claudia, Secretario.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Oscar Juan Araoz, Secretaría única a cargo del Dr. Rodrigo Pérez y la Dra. Miryam Raquel Berns, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bratanich Sebastian Gabriel y Otro/a c/Sucesores de Vannini De Ferrario Yolanda Mafalda s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte 29349, cita y emplaza, al Sr. JORGE CESAR AUGUSTO ORMAECHEA y a sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Partida 014-025192-5, Matrícula 34519, Parcela 110ee, plano 14-34-1967, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, parcela 110ee, Folio 264/1947, del Partido de Campana, a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo/s represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en los diarios "la Voz" de la ciudad de Zárate y en un diario de mayor circulación a nivel nacional a elección de parte. Campana, 21 de febrero de 2025. Gil Natalia Veronica, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Oscar Juan Araoz, Secretaría única a cargo del Dr. Rodrigo Pérez y la Dra. Miryam Raquel Berns, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bratanich Sebastian Gabriel y Otro/a c/Sucesores de Vannini De Ferrario Yolanda Mafalda s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte 29349, cita y emplaza, a los herederos y/o sucesores de la Sra. HERMINIA LUISA FERRARIO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Partida 014-025192-5, Matrícula 34519, Parcela 110ee, plano 14-34-1967, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, parcela 110ee, Folio 264/1947, del Partido de Campana, a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo/s represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en los diarios "la Voz" de la ciudad de Zárate y en el diario que resulte inscripto en la nómina de la SCBA, correspondiente a su último domicilio. Campana, 21 de febrero de 2025. Gil Natalia Veronica, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro 14 del departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown 2241 de Mar Del Plata, en los autos "Cipolletti Maria Alejandrina c/Sucesores de Cortes Emilio s/Prescripción Adquisitiva Larga", emplaza a los herederos de la parte accionada CORTES EMILIO. DNI Nº 05354325 y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral Circunscripción: 6 Sección: D Manzana: 352B Parcela: 3C Partido: 045 Partida Inmobiliaria: 045181441/9 Número de Inscripción de la Escritura Pública: 252398, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y/o hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y codtes. del CPCC). Félix Adrian Ferran Juez.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza a sucesores de DON JOSÉ GUFFANTI y DON FRANCISCO GUFFANTI para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la acción incoada en los autos "Perez Mabel Susana c/Sucesores de Guffanti Jose y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que los represente.(Art.145, 146 y ccs del C.P.C). Mercedes, febrero de 2025. Fernandez Silvia Haydee, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Bonifacini Alex Nicolas s/Cobro Ejecutivo", (Expte. Nº MO 4949-2018) cita a ALEX NICOLAS BONIFACINI a fin de intimarlo de pago y citarlo de remate por la suma de \$42.346,08 monto del capital reclamado, con más la de \$25.407,64 monto presupuestado, que se presuponen prima facie para responder a intereses, costos y costas de la ejecución y para que en el término de 5 días comparezca personalmente a oponer excepciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, febrero de 2025. Blandino Eduardo Fabian, Secretario.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel Juez, Secretaría Única, sito en calle Cristóbal Colón nº 151 de la localidad y partido de Morón, en los autos caratulados "Depaoli Lucas Mauricio c/Zarza Cuba Francisco Javier y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", Expte. Nro. MO - 6966 - 2023, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y 341 del CPCC., cita y emplaza al Sr. ROGELIO OCAMPO BOGADO por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Página Social" de San Miguel, para que en el término de 10 comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Blandino Eduardo Fabian, Secretario.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a PRIMO BORZINO o sus posibles herederos -como personas inciertas- y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Lucio V. López N° 557 de la ciudad de Pigüé, partido de Saavedra, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción II, Sección B, Manzana 109; Parcela 6; Partida 1.547, a fin de que dentro del término de diez días, comparezcan a estos autos "Vannucci Francisco c/Borzino Primo s/Usucapión", Expte. 42755; bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial, en caso de incomparecencia (arts. 43 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 21 de febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1era, Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Santa Catalina 1735, PB, Posadas, Misiones, a cargo del Juez Dra. Canalis Gabriela, en los autos caratulados Expte. N° 88937/2022 "Gemcy Rafael Alberto c/Gimenez Sebastian Joel s/Daños y Perjuicios", se dictó la sig. sentencia en su parte pertinente dice: "Posadas, 22 de abril de 2024, Autos y Vistos: [...] C) Fallo: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda, determinando la concurrencia de responsabilidad entre el demandante Sr Rafael Alberto Gemcy en un 30 % y el demandado Sr. Sebastián Joel Giménez en un 70 % 2) Determinar y ordenar que Sr. SEBASTIÁN JOEL GIMÉNEZ abone al Sr. Rafael Alberto Gemcy la suma de de Pesos Dos Millones Doscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 79/100 (\$ 2.231.688,79) calculados al 18/04/2024 con más un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina que deberán adicionarse desde la fecha de esta sentencia y hasta el efectivo pago. 3) Costas las mismas deberán ser soportadas por el actor en un 30 % y por la demandada en un 70 % (arts. 68 y 71 del CPCYC). Los honorarios sólo podrán ser ejecutados al actor hasta un 30 % y a la demandada hasta un 70 %, sin perjuicio de los peritos, los que podrán ejecutarlos a cualquiera de las partes en su totalidad. 4) Determinar la base arancelaria en la suma de Pesos Pesos Tres Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil y Ciento Veintiséis con 85/100 (18/04/2024 \$ 3.188.126,85.) al 18/014/2024. a) Regular Dra. Yesica Daiana Palma, ha actuado como patrocinante del actor suma de (\$701.387,90/100) de Pesos Setecientos Un Mil Trescientos Ochenta y Siete con 90/100, al 18/04/2024 con más su respectivo IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. 6) Notifíquese personalmente o por cédula, teniendo presente que los honorarios profesionales deberán ser notificados en el domicilio legal de la contraparte y el domicilio real del propio cliente, a fin de salvaguardar suficientemente el derecho de defensa en juicio. Regístrese. Notifíquese". "Posadas, 29 de noviembre de 2024... No habiéndose logrado una diligencia positiva, pese a los intentos de notificar de la sentencia al demandado rebelde, y conforme lo dispuesto en los arts. 62 y 59, del C.P.C.C. de F. y V.F., a los fines de la prosecución del tramite, publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación en la Provincia de Buenos Aires, a los fines de notificar la parte resolutive de la sentencia al demandado rebelde Sr. Gimenez Sebastian Joel, DNI: 34.829.803, atento lo dispuesto en el Art. 62 del CPCCFVVF. Notifíquese". Juez Dra. Canalis Gabriela Fernanda. Firmado y sellado con fecha de febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 6º piso San Isidro, provincia de Buenos Aires, el 13 de diciembre en los autos caratulados "Rompani Sergio Gabriel c/Varela Juan Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga", SI-16239-2024, diciembre de 2024 resuelve: "Teniendo en cuenta el fallecimiento del titular registral JUAN MARÍA VARELA (v. informe del 11/9/24 del proceso sucesorio) como así también que se encuentra acreditado el fallecimiento del heredero de aquel, Enrique Varela (v. declaratoria de herederos citada e informe del 21/10/24), el resultado negativo de los informes del registro de juicios universales respecto de este último agregados el 25/11/24 y el 6/12/24, encontrándose cumplida la información sumaria prevista por el art. 145 del CPCC, cítese a los posibles herederos de los mencionados y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos a saber: lote de isla sobre el río el arroyo Estudiante, partido 112, Folio 655, Año 1953, Sección 02, Fracción 981, Parcela 8. (art. 681 del CPCC) para que dentro del plazo de diez, tome la intervención que le corresponda en autos en los términos de la providencia dictada el 29/4/24, bajo apercibimiento de designarles al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que los represente. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Pregonero" (Avda. Cazón N° 1126 Tigre) (arts. 146, 147 y 341 del CPCC). Maria Laura Iglesias, Juez. Petrasso Hernán Walter, Secretario.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en Avda Centenario 1860 localidad de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide en los autos caratulados "Villalba Batista Luciano Sebastián s/Abigo", Expte. Nro. SI-30960-2023, cítese a la sra. MARÍA LAURA BATISTA con DNI N° 35.247.298, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de resolver la situación tutelar del menor Villalba Batista Luciano Sebastián de acuerdo a su interés superior. (arg. art. 145 C.P.C.C.). San Isidro, febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ y Com. N° 2 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría Única, sito en Guardias Nacionales N° 47 en autos caratulados: "MEDICI MARÍA DEL CARMEN c/Girolami José Domingo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" SN - 13806 - 2022 cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad de San Nicolás en la calle Italia 1291, nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. G; Manz. 19; Lote 6; Partida Inmobiliaria 57633, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 4 de San Isidro en autos "Eberhardt Silvia Haydeé y Celestino Domingo Carlos c/Herederos de De Marzi Horacio Roberto y Paredes Saúl Sergio Ignacio s/Usucapión", Exp. SI 42335-2014, dispuso publicar edicto por dos días a fin de citar al demandado SAÚL IGNACIO PAREDES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle Los Jazmines entre las calles Las Hortensias y Ruta Nro.26, lindero a Los Jazmines 2866

en la localidad de Del viso, partido del Pilar, inscripto Matrícula 53323 (84) NC: C IX, Sec. K, Qta 47B, Parc. 3, a comparecer en autos en el término de diez días para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Miguel L. Alvarez, Juez Civil y Comercial.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos quienes acrediten la condición de sucesores de CHIARELLA MABEL BEATRIZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 177 entre 47 y 52 s/n de La Plata, designado catastralmente como Cir. III, Secc. D, Chac.: 187, Parc. 1 del Partido de La Plata - Matrícula 144.020 para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente. La Plata, diciembre de 2024. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

mar. 5 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6098 (I.P.P. N° 13-01-9229-20), seguida a ALDANA JAQUELINA AYALA, por el delito de Lesiones Leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente Resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 07 de febrero de 2025 Resuelvo I.- Sobreseer (...) a Aldana Jaquelina Ayala, titular del DNI 36533139, estado civil soltera ocupación ama de casa nacionalidad argentina, nacido el 21/08/1991 en La Plata, hijo de Ayala Rogelio y Florentin Graciela Noemi, con domicilio en la calle Real: Calle 125 - Nro. 1666 - Loc. Berazategui - entre 16 y 17, en orden al delito de lesiones leves, presuntamente cometidos el día 02 de agosto de 2020 en perjuicio de Daiana Julieta Ibarra de conformidad con lo normado en el art. 89 del Código Penal, arts. 322, 323 Inc. 7° y 341 del C.P.P., en función del art. 20 de la ley 13.433 Regístrese, notifíquese, y comuníquese. Fecho, archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, a tenor de lo normado por el art. 5 de la ley 24321, cítese a presunto desaparecido CUOMO PASCUAL por el término de tres días sucesivos para que en dicho término se presente en autos a hacer valer sus derechos. General San Martín, 25 de febrero de 2025. Trigiani Ana Carolina, Secretario.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca y Dr. Alan Javier Furfaro en los autos caratulados: "V. A. S. y Otro/a s/Abrigo", Expte. Nro. PL-1411-2022, cita y emplaza al Sr. LEÓN JAVIER, DNI 95.268.442, progenitor del niño de autos a los fin de que se presente a la audiencia fijada para el día el día 9 de mayo de 2025 a las 10 hs, en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528, de la cual se transcribe la parte pertinente "Pilar, 25/02/2025 ... Atento a una reorganización de la agenda de la Suscripta, suspéndase la audiencia prevista para el día 28 de febrero de 2025 a las 12 hs y, en consecuencia, fíjese nueva fecha de audiencia para el día 9 de mayo de 2025 a las 10 hs., en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528, con la suscripta, a la cual deberán comparecer el Sr. Asesor de Incapaces interviniente, integrantes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, abrigadores y los progenitores de los niños, haciéndoles saber a estos últimos que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños. Notifíquese electrónicamente al Sr. Asesor de Incapaces de Pilar y al Servicio Local de Pilar y librese oficio por Secretaria a los abrigadores por intermedio de la Comisaria que por domicilio corresponda ... Atento las constancias de autos, toda vez que surge como desconocido el domicilio del Sr. Leon Javier, DNI 95.268.442 (v. proveído de fecha 05/02/2024), procédase a notificarlo mediante edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial". Dra. Valeria Antos. Juez.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz de De la Costa, del Dto. Judicial de Dolores, cita a GUSTAVO ROBERTO HERNAGA, DNI N° 20.460.184, en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Hernaga Gustavo Roberto s/Cobro Ejecutivo (N° 50.177)" para que dentro del término de tres días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Ad-Hoc de Ausentes (arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del CPCC). Mar del Tuyú, febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de Dra. María Fernanda Palma; Secretaria autorizante, cita y emplaza a AMIRA VICTORIA LARA ACUÑA, DNI N° 38.803.183, en el plazo de cinco días (5), con más ocho (8) días en razón de la distancia, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Lara Virginia Rosa y Otros s/Medida de Protección de: (B y S. Lara)", Expte. 823/2020, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Puerto Madryn, diciembre de 2024. Ocampo Andrea Giselle.

mar. 5 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to piso, of 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008364-24/00 caratulada prima facie "Comisión de Delito de Acción Pública" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. SANABRIA THIAGO TOMÁS. DNI 47418313 (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 08-10-24 - Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta

- Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DINAPOLI FRANCISCO RICARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29332615, hijo de Josefina Milán (F), y de Francisco Dinapoli (F), Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle San Martín - Nro. 1996 - Loc. Luis Guillón, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-18368-2400, causa registro interno nº 8255, seguida a Dinapoli Francisco Ricardo, en orden al delito de Lesiones leves, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Dinapoli Francisco Ricardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde".

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. nº PP-03-00- 000562-19/00 seguida a JUAN PABLO ALBORNOZ por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avda de los Inmigrantes S/ Nro de Castelli, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de febrero de 2.025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer totalmente a Juan Pablo Albornoz, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto (162) (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 162 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Levantese la orden de comparendo y rebeldía que pesa sobre el mismo la que fuera dictada a fs E0300004151201 5/10/2020 - Resolución - Rebeldía del Imputado Concedida ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E0300004151201](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E0300004151201)), debiendo librarse las respectivas comunicaciones de ley. Librese oficio al Boletín Oficial. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías nº 1.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores subrogante por el Dr. Ferrán Félix, hace saber que con fecha 12/09/2024, en los autos caratulados "Polo Mauricio Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 72.103) se ha decretado la Quiebra de POLO MAURICIO EZEQUIEL, DNI 35.830.273, con domicilio real en calle Ameghino N.º 930 de la localidad de la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cra. Dalla Torre Susana Karina DNI 26.429.002 con domicilio en calle Vucetich nº 375 de Dolores, tel 221-5751909. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. (art.88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 14/04/2025, podrán observarse los créditos hasta el día 30/04/2025. El costo del arancel verificadorio es 10% del salario mínimo vital y móvil, a transferir en mi cuenta: Caja de Ahorro en pesos Nº 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires CBU 01401350355904050942- CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. La presentación del informe individual está prevista para el 30/05/2025 informe general para el día 16/07/2025. Dolores, de febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Dolores, a cargo del Dr. Félix Ferrán juez interino, Secretaría Única, en los autos "Galipo Hilda Verónica s/Quiebra (Pequeña)", expte. Nº 72382, comunica por cinco días, que el 12 de diciembre de 2024 se ha declarado la Quiebra de GALIPO HILDA VERÓNICA, DNI 27776965 con domicilio real en calle San Martín Nº 941 de la localidad de Dolores. Bs. As., habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo DNI 13.908.630 con domicilio en calle Necochea Nº 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 10 A 13 hs. y de 15 a 18:00 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi, CUIT 23-13908630-9, Cuenta Nº 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 21/03/2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 09/04/2025, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 09/05/2025 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 23/06/2025, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra.

Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Dalmacio Paula Silvina s/Quiebra (Pequeña)" - exp. n°157498-, se ha decretado con fecha 09 de diciembre de 2024, la Quiebra de PAULA SILVINA DALMACIO -DNI 32599941, CUIL 27325999417-, con domicilio real en calle Dr. Landa N°1315, de la ciudad y partido de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Ricardo Javier Mendez, con domicilio constituido en calle 2 n°1336 de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 0221-154209605, y sjquesada@yahoo.com.ar. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 18 hs., hasta el día 17 de abril de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 2 de mayo de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de junio de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 28 de Julio de 2025 el informe General; hasta el día 11 de agosto de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 26 de febrero de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 17/12/2024, en los autos "Ramirez Miguel Emanuel s/Quiebra (Pequeña)", N° LP-80367-2024, se ha decretado la Quiebra de la MIGUEL EMANUEL RAMIREZ con DNI 31990536, con domicilio en la calle 218 N° 470 entre 41 y 42 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Alfredo Luis Zambiasio, con domicilio en la calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Fijándose los días lunes 14 de abril de 2025 y lunes 19 de mayo de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 25 de febrero de 2025. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita MARCELO FABIAN FELUDERO, DNI N° 18094469, nacido el día 07/08/1967, con último domicilio conocido en la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-869-2023: "Feludero Marcelo Fabián s/Daño, Amenazas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 25 de Febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Marcelo Fabián Feludero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-869-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daños y amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-869-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulos "Welsh Mariela Elisa s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 11/2/2025 se ha decretado la Quiebra de WELSH MARIELA ELISA, DNI 32836608, con domicilio en la calle 58 entre 153 y 154 N° 2909 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Martín Aleman con domicilio constituido en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles 09 a 12 hrs, previo turno telefónico. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 22/4/2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 8/5/2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 22/5/2025 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 5/6/2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7/7/2025 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 23/7/2025 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20/8/2025 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. María Antonia Mugerza, Auxiliar Letrada.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo, del Palacio de Tribunales de La Plata, Pcia. de Bs. As., a cargo interinamente de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Olive Adriana Irene s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-4040-2025, con fecha 12/02/2025 se ha decretado la Quiebra de ADRIANA IRENE OLIVE, DNI N°20.258.450, con domicilio real en calle Martín Fierro N°703 de Alejandro Korn, partido San Vicente, pcia. de Bs. As; habiéndose designado como síndico al contador Pedro Kurten, con domicilio en 45 N° 753 de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 09 a 12 hs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la

exhibición de los originales- al correo electrónico [contadoresasociadosl@gmail.com](mailto:contadoresasociadosl@gmail.com), o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 30/04/2025. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N°35605250013439, CBU 0110525430052500134397, Banco de la Nación Argentina, titular: Pedro Kurten. Las impugnaciones y observaciones deben enviarse hasta el 16/05/2025. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 13/06/2025 y 13/08/2025, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 26 de febrero de 2025. Lucas Eduardo Orlando, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, hace saber que el 19/10/2022 se decretó la Quiebra del Sr. PORTOULAS RUBÉN ALBERTO, DNI 41.313.461, con domicilio real en calle 65 1465 de la ciudad de General Belgrano, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 14/04/2025 al Síndico Cr. Julio César Horacio Harisgarat, DNI 22716498. Domicilio: Sarmiento nro. 274 de Dolores. horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas, previo turno. Datos de contacto: [sjquesada@yahoo.com.ar](mailto:sjquesada@yahoo.com.ar), Celular: 221-4209605. Presentación del Informe Individual 30/05/2025, Informe General 16/07/2025. Dolores, 24 de febrero de 2025. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILTON ARIEL PARDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-16079-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 18 de febrero del 2025, de las actuaciones policiales adunadas en fecha 24 de febrero del corriente año, y toda vez que del traslado conferido a la Defensa actuante, en fecha 26 de febrero del corriente manifestó no contar con nuevos datos de su defendido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Milton Ariel Pardo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha de firma digital, firmado el 26 de febrero de 2026. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 cita a todos aquellos que pudieran tener derecho contra SAIPREM SOCIEDAD ANÓNIMA, Matrícula N° 36543 Leg. 63231, desde la fecha de su constitución - 23.12.1992- hasta la actualidad, quienes se deberán presentar ante el perito contador Sebastián C. González Oría, hasta el día 31 de marzo de 2025, acompañando los títulos correspondientes. Asimismo, se fija fecha para efectuar las observaciones, las que se admitirán hasta el día 15 de abril de 2025, en el domicilio calle 32 N° 471 de la ciudad de La Plata.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, juzgado a cargo del Dr. Rodolfo J. Sheehan, Juez Suplente, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, comunica que con fecha 06/11/2024 se decretó la Quiebra de LABORATORIOS ICIENSA S.A., CUIT N° 30-71254862-9, con domicilio en calle Libertador Gral. San Martín N° 777 de la localidad de Inés Indart, partido de Salto, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle 20 n° 548 - Mercedes. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico [crmarcelohermida@gmail.com](mailto:crmarcelohermida@gmail.com) y [pedroegonzalez7@hotmail.com](mailto:pedroegonzalez7@hotmail.com), o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias [bacon.letra.enteres](mailto:bacon.letra.enteres). Informe individual: 23/05/2025. Informe general 04/07/2025. Mercedes, febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - En causa N° 294-5799-2022 caratulada "López Emanuel s/Amenazas Agravadas por El Uso de Arma y Abuso de Armas, en Concurso Real (IPP N° 3647/20)" de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 9 de noviembre de 2024.- Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal generadora de estos actuados, por el delito de amenazas agravadas por el uso de arma y abuso de armas en concurso real, tipificado en los artículos 55, 149 bis primer párrafo última parte y 104 primer párrafo d el Código Penal, que se le imputara cometido en perjuicio de Héctor Pérez el día 24 de noviembre de 2020, seguida a EMANUEL LOPEZ, sin alias, argentino, DNI N° 35.418.431, soltero, ferroviario, instrucción secundaria completa, nacido en la ciudad de Tandil el día 13 de diciembre de 1990, hijo de Alfredo Jorge López y de Alejandra Brut, con domicilio en calle Urquiza N° 672 de Tandil, a partir del día 9 de noviembre de 2024, en los términos de los arts. 59 inc. 7) y 76 ter del Código Penal.- II) Regular los honorarios profesionales del letrado defensor Doctor Andrés Mario Marcelo Argeri -T° XI F° 155 del C.A.A.-, en cuarenta (40) Jus, con más el 10% en concepto de aporte legal (arts. 1, 9 apartado I, inc. 3 letra f) u), 13, 15, 16, 28 de la Ley 14.967 y art. 12 inc. a) de la Ley 10.268).- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Receptoría de Expedientes de Tandil, Departamento Judicial de Azul (art. 22 Acordada 2840/98 y Resoluciones 1387/10 y 112/14 de la S.C.J.B.A.) y cúmplase con las Leyes Nacional 22.117 y Provincial 4.474". Doctor Carlos Alberto Pocorena -Juez Correccional; ante mi: Doctor Fernando Falivene, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con asiento en Tandil, en autos "Banco de la Provincia de Bs. As. c/Guerrero Silvina Valeria s/Cobro ejecutivo", Expte. N° 53.234, a cargo del Dr. Zarate José Martín, cita y emplaza a GUERRERO SILVINA VALERIA, para que en el término de 5 días comparezca a reconocer las firmas que se le imputan, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (art. 523, 524 y 525 CPCC).

POR 1 DÍA - El Sr. Juez Leonardo Alejandro Todarelli, cita a los posibles Herederos ó causahabientes de ROSA ÁNGELA SCORNAIENCHI y OSCAR ALBERTO MUÑO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Barberena entre las de Alsina y Legarreta de la localidad de El Jaguel, catastrado como: Circ. II; Sec. G; Manz. 131; Parc. 21, designado según título como Lote Veintiuno de la Manz. Treinta y Cuatro, Matrícula N° 136.426 del Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., intimándolos para que abonen por la Instalación de la Red de Gas Natural, la suma de U\$S600,00, importe del capital reclamado, con más la suma de \$300,00 que se presuponen prima facie para responder a intereses, costos y costas, emplazándose para que en el plazo de cinco (5) días se presenten en autos "Garzon Paulina Su sucesión c/Muño Oscar Alberto y Otros s/Cobro ejecutivo", que tramitan por ante el Juz. de 1ra. Ins. En lo Civ. y Com. N° 13, Sec. Unica, Dto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Juan D. Perón, "Edificio Tribunales", 3er. Piso, de Banfield, Prtdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y hagan valer sus derechos oponiendo excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (art. 540 C.P.C.C.), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituya domicilio legal bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, en los términos del art. 41 del Cód. citado y nombrarse Defensor oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 1ª nom. Sec. 1 ciudad de Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, en autos "Lascano Nores Ana María -Usucapión - Medidas Prep. Usucapión- 8921336", cita y emplaza a los sucesores de LUIS ALBERTO MORITA, DNI 4091038, por ser titular registral del inmueble objeto de la acción, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. de rebeldía. Inmueble objeto de la acción: ubicado en Comuna Parque Siquiman, según informe de dominio: Fracción de terreno ubicada en Las Moradas, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, de esa pcia., designada como Lote 29 Mza. B, midiendo y lindando: 12,50m de fte. al S, sobre calle sin nombre; 23,13m en el costado N-E; 40,91m al E; 47,62m en el del O, o sea una Sup. total de 749,82m2 lindando: al S, con calle sin nombre; al NE, lotes 17 y 18; al E, con lote 28; y al O, con lote 30, todos de la misma manzana. Matrícula N° 1732651. Según plano de mensura: Lote 29 Mza. B que mide al S (línea A-B) 12,50m, lindando con calle Aguas claras; al NO (línea B-C) 47,62m, lindando con resto parcela 029 de Takuichi Morita y Toyosaburo Hattori (Fº 37578 Año 1951, cuenta 2304-0623518-7); al NE (línea C-D) 23,13m, lindando con parcela 017 de Marcelo Belidoro Carranza Lebeau (MFR 1179924-cuenta 2304-1096463-1) y parcela 056 de Lucas Diego Carranza Lascano, Ana María Carranza, María Eugenia Carranza y Marcelo Javier Carranza Lascano (MFR 1496211-cuenta 2304-2826699-0), y al SE (línea D-A) 40,90m, lindando con parcela 028 de Ricardo Eleuterio Colque (MFR 1478520-cuenta 2304-1096470-3). Olcese, Juez. Gutiérrez, Secretaria. Tortolo Silvina Laura, Prosecretario/a Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, en autos caratulados "Olivera Juan Andrés s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre OLIVERA JUAN ANDRÉS, en el término de quince días hábiles. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Santore Renato Eduardo, Secretaría Única, hace saber que en autos "PONCE PATRICIA INÉS s/Quiebra (Pequeña)", Exped. N° 65363, con fecha 24/10/2024 se ha resuelto: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de la Sra. Ponce, DNI N° 22.106.000, por pago total; 2) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura; 3) Disponer el cese de las limitaciones y prohibiciones patrimoniales que pesaban sobre la fallida. Pergamino, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Bocutti Jerónimo Maximino Nicolás s/Guarda a Parientes", (Expte. N° 7313-2024), de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3, a los fines de poner en conocimiento del Sr Walter Alejandro Bocutti respecto del inicio de los presentes autos y de la acción incoada por el Sr. GONZALEZ OSMAR ARMANDO, DNI 12.028.735, a los fines de obtener la guarda del menor "JMNB", DNI 52.618.531. La Resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 18 de diciembre de 2024.-...Al pto. II. Atento a la conformidad prestada por la Sra. Asesora de Incapaces al requerimiento formulado por el Sr Gonzalez mediante presentación de fecha 18 de octubre de 2024, y atento a la imposibilidad de dar con el paradero del progenitor del menor, Sr. Walter Alejandro Bocutti, y a los fines de dar cumplimiento con lo resuelto en fecha 3 de octubre de 2024; póngase en conocimiento del Sr Bocutti respecto del inicio de los presentes autos y de la acción incoada por el Sr. Gonzalez Osmar Armando, a los fines de obtener la guarda del menor "JMNB" A tales fines notifíquese por Edicto Judicial a publicarse por un día en el Boletín Judicial y por tres días en el "Diario Local de esta ciudad. Se deja constancia que la publicación requerida, deberá efectivizarse sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de un menor, asistido con el patrocinio letrado de la UDF N° 4 Dptal. y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación". Magni Esteban Luis, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del Partido de Puán, Dra María Julieta Martínez, Secretaria Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Del Castillo Karen Yanina y Otros c/Igarteburu Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)", 17355-2024 - cita y emplaza a IGARTEBURU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad y partido de Puán cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 59, parcela 1 A, partida inmobiliaria 085-2312; inscrita en el Folio N° 58, año 1964 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, fecha resultante del certificado de firma digital. Nota: El presente edicto se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y Diario La Nueva de la ciudad de Bahía

Blanca. Gonzalez Guillermina, Secretario.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a MARGARITA FRANCISCA PIDO, LC 3.845.214, FIDEL ANTONIO PIDO y EDUARDO FRANCISCO PIDO o sus eventuales herederos, para que se presente/n a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días en los autos "Garrido Riffo María Silvina c/Pido Armando J. y/o quien se considere con derecho s/Usucapión" n° 59586, bajo apercibimiento de designarseles defensor oficial. Azul, febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco (5) días a comparecer a hacer valer sus derechos a la demandada Cristina Gabriela Rodríguez en los autos caratulados: "GONZALEZ MAURICIO CLAUDIO MARCELO c/Rodríguez Cristina Gabriela s/Inc. de Cese de Cuota Alimentaria" (Expte. 72882) bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Laura Carina Maldonado. Jueza.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a NORA DELMA LUCIA CARRERAS y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 1, Secc. A, Mza. 62, Parcela 9, Inscripción en el Folio 178 del año 1936 de Carlos Casares (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Leibelman Fernando Carlos c/Carreras Arturo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", Expte.: 18589-21 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 19 de febrero de 2025. Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita por edictos por el término de 10 días a la Sra. ESCUDERO DE GEXIRRE ARCILIA y/o ERCILIA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como: Circunscripción: I; Sección: B; Quinta: 20; Manzana: 20-a ;Parcela 3.; inscripto al Folio nº 121 del Año 1949 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará defensor oficial para que los represente (art. 145, 146, 147, 341, 681 C.P.C.).

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaría a cargo de la Dra. Cynthia Cristina Varela y Dra. Silvina Caorsi, sito en Ituzaingó Nro 340, piso 3 de San Isidro, cita y emplaza al demandado QUINTELA PEREYRA OSVALDO NORBERTO (DNI/LE/LC 4.413.102), para que en el término de quince días comparezca a contesta la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso en los autos caratulados "Quintela Pereyra Hernan Justo c/Quintela Pereyra Osvaldo Norberto s/Exclusión de Herencia" (Expte. SI - 39051 - 2022). El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. San Isidro, de febrero de 2025. Varela Cynthia Cristina, Secretario.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - Dra. Daniela Karina Ragazzini, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, hacer saber por 2 días, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Rodríguez Fernando David y Otro s/Cobro Ejecutivo", expte. JU4628/2011, intima de pago a CÉSAR ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 23521658, para que en el término de 5 días comparezca a oponer excepciones legítimas en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El auto que lo ordena dice en lo pertinente: "Junin, 25/06/2024... Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., intímese de pago a Rodríguez Fernando David y Rodríguez César Alberto por edictos, los que se publicarán por DOS días en el Boletín Oficial y en el diario 'Democracia' de Junín en el término de cinco días comparezcan a oponer excepciones legítimas en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. A tales fines líbrese pieza de estilo, la que deberá cumplimentar acabadamente los requisitos establecidos en el art. 147 del C.P.C.C.". Ragazzini Daniela Karina. Juez.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a herederos de MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ o MARÍA CRISTINA FERNANDEZ GUARRIELLO y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes conforme lo dispuesto por los artículos 145 y 681 del Código Procesal. Pablo Alberto Pizzo, Juez.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paula Gandolfo del Departamento Judicial de San Isidro en autos caratulados "Las Tacuaras S.A. c/Cabona Victorino y Otros s/Usucapión", Expte. n° 42052, cita y emplaza por este medio a los herederos de la Sra. MARÍA ROSA CARMEN CABONA Y CABONA, del Sr. FELIPE CABONA Y CABONA, de la Sra. CAROLINA AMELIA VICTORIA CABONA, del Sr. JUAN LUIS CABONA Y CABONA, del Sr. EPIFANIO FLORENTINO CABONA Y CABONA, del Sr. NATALIO FEDERICO CABONA Y CABONA, de la Sra. ALINA MAFALDA CABONA Y CABONA y de la Sra. JUANA CAROLINA CABONA Y CABONA, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos fracción de campo ubicada en las proximidades de la Ruta Provincial 25 que une a las localidades de Pilar y Moreno, dentro del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con denominación catastral C.V, S."B"; P.491 "J";

Partida 64 (Designación 84-195-50), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan al proceso en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de San Isidro, a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 681 del C.P.C.C.). San Isidro, febrero de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4, Secretaría N° única a cargo de la Dra. María Florencia Blanco Kühne, cita y emplaza a herederos o representante legal del sucesorio del codemandado CÉSAR FERNANDO PERNA, DNI 16.967.555, argentino, casado, nacido el 19/11/1964, con último domicilio en Pte. Ibañez 449 de la localidad y partido de Morón, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en el proceso compareciendo a estar a derecho y constituyan domicilio; en los términos y apercibimientos de los arts. 40, 41, y 53 inc. 5 CPC. Morón, febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza citando a la señora ÁNGELA JOSEFINA LAVINI -titular de dominio- a sus herederos y presuntos herederos, a la Sra. EDITH ORZAN en su carácter de heredera de Ángela Josefina Lavini y a sus herederos y presuntos herederos y a la Sra. SARA ELVIRA LAVINI, en su carácter de heredera de Edith Orzan y a sus herederos y presuntos herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones ubicado en la calle Manuel Belgrano N° 1893 entre las calles de Almirante G Brown y Miguel Cané (hoy N Avellaneda) localidad de Virreyes, San Fernando Provincia de Bs. As., individualizado como lote 9, Circunscripción VI, Manzana 74 , Sección A, Matrícula 1772611/7, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - Se hace saber que en los autos "Suarez Nilo Emilio c/Gandulfo Jorge Miguel s/Escrituración", de trámite ante Juzgado Civil y Comercial 10 de Mar del Plata se ha resuelto: "Mar del Plata 20 de noviembre de 2024...) De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), traslado a la Demandada por el término de diez días -con más su ampliación legal, si correspondiere (Art. 158 del C.P.C.)- a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado y comparezca a estar a derecho (Arts. 484 del C.P.C.)...En consecuencia, a tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para que en el término "supra" dispuesto, se presenten en autos los presuntos herederos de JORGE MARIANO JOSÉ GANDULFO a hacer valer sus derechos sobre el inmueble sito en calle Santa Rosa Nro.4785 del barrio El Tejado - Estación Carnet- de Mar del Plata, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los representen (Arts. 145, 341 del C.P.C.). Mar del Plata por la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone en la fecha indicada por el sistema informático.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, ordena publicar edictos por el término de dos días a efectos de notificar a BARRIOS ANGEL TITO y/o sus herederos y/o sucesores la sentencia dictada en autos en fecha 22/11/2022 cuya parte dispositiva dice: "...1°) Haciendo lugar a lugar a la demanda promovida a fs.13 contra Empresa San Vicente Sociedad Anónima de Transporte, con el alcance indicado, con costas a su cargo. En consecuencia, lo condeno a pagar, dentro del plazo de diez días, a Nadia Lucrecia Soria pesos un millón veinte mil y a Damián Uriel Giannini pesos trescientos mil, sumas que devengarán intereses a calcular en la forma establecida en el considerando VIII. La suma correspondiente al menor deberá ser depositada en la cuenta de autos -que a tal efecto se abrirá- a los fines previstos por el art. 36 inc. 7° del CPCC. La condena será ejecutable, en la medida del seguro, contra Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros. Regístrase. Notifíquese". Pablo Felipe Blanco. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Lomas de Zamora. Espinosa Rodrigo Andres, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso de esta ciudad de Posadas, hace saber por dos (2) días que cita y emplaza a estar a derecho al Sr. ISRAEL VICENTE ALVARADO BARRIENTOS (DNI 94.621.654), citándose por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente, plazo a computarse desde la última publicación; en autos caratulados: "Expte. N° 58633/2020. Mayol Alejandro Luis c/Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada s/Daños y Perjuicios". Posadas (Mnes.), diciembre de 2024. Dra. María Carla López. Secretaria.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque N° 2450, 2° piso, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Todarelli Leonardo Alejandro, Secretaría a Cargo de la Dres. Gabriela J. Bertuzzi y Gustavo F. Giordano autos "Ibañez Obdulia Jacinta y Otro/a c/Bottazzi María Cristina s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N°: 90374. Cítase a BOTTAZZI MARÍA CRISTINA, DNI 6.436.658 y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Matrícula 28574 (C:V, S: F, Mza.: 169, P: 27) Pdo. 30, Pda. 158584, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Dr. Todarelli Leonardo A. Juez.

mar. 6 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2°, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados L. J. s/Abrigo", Expte. N° LZ-22311-2024 en los que se notifica

a la Sra. AILIN LAMAS con DNI 42.013.451 de la Resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2025 .... Resuelvo: 1º). Declarar al niño Joaquín Lamas de actuales casi 10 meses de vida nacido el día 27/04/2024, titular del DNI N° 70.305.616 en Situación de adoptabilidad. 2º).- Librar oficio a la Subsecretaría de Asuntos Institucionales de la SCJBA de acuerdo a la Ac.3607/12 y modif. SCJBA, con los formularios previstos por dicha normativa en atención al art.15 ley 14528 como art. 609, inc. c) CCCN a fin de que tenga a bien remitir los 20 legajos pertinentes de esta jurisdicción a fin de promover el egreso del bebé bajo la guarda con fines de adopción de un matrimonio o pareja debidamente inscripta que no supere/n los 50 años de edad. 3º).- Proceder, recibidos los legajos mencionados en apartado precedente a la selección de aspirantes a la guarda con fines de adopción, del registro correspondiente que por orden cronológico corresponda, debiendo mantenerse entrevistas con el equipo técnico del Juzgado a fin de poder evaluar: su idoneidad y seleccionar el mejor postulante/s para Joaquín que cumpla con las funciones de cuidado, educación, amparando sus motivaciones y expectativas frente a la adopción, el respeto asumido frente al derecho a la identidad y el origen del niño de autos, todo ello conforme las particularidades del mismo, teniendo siempre como norte el interés superior de Joaquín (arts. 17, 18, 19 Ley 14.528). Seleccionado/s que fuera/n el/ los mismos se procederá a entrevistarse con la suscripta y luego se resolverá el otorgamiento de la guarda con fines de adopción del bebé de autos (arts. 13 ley 14.528). 4º).- Librar oficio al Servicio Local interviniente de Alte Brown como a las Familias Hogares de Belén. 5º).- Notificar a la Titular de la Asesoría tutelar N°5, en la persona de la Dra. Cecilia Varela.- 6º).- Comunicar y notificar dicha situación al Servicio Local de Lomas de Zamora como también a las Familias hogares de Belén. 7º)- Notificar a la Sra. Ailin Lamas mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días exento de pago. Regístrese-Notifíquese según lo establecido en el art. 10 Anexo I de la AC 4013/21 y su modificatoria AC 4039/21, en consecuencia procedase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial por el plazo de 3 días". Dra. Roxana Del Río Jueza. Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom. de Rosario y en autos "Correa Laura Delia c/Trans Ram S.A. s/Ejecución Prendaria", 21-02914835-7, se hace saber que se dictó lo siguiente: N° 932. "Rosario, 12 de junio de 2019: Resuelvo: Por presentado y constituido domicilio, por interpuesta ejecución de prenda con registro. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del término improrrogable de tres días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite y se ordenará la venta de la prenda (art. 29 del Dec. Ley 15.348/46, ratificado por la Ley 12.962). Previa reposición de ley, líbrese mandamiento de ejecución y embargo y posterior secuestro por el capital reclamado de \$500.000.- con más el 30% estimado para responder a intereses y costas provisoriamente. Se deja expresa constancia que el bien objeto de la presente medida no podrá circular por la vía pública a excepción del traslado del mismo al lugar donde quedará depositado para su posterior subasta. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el art 25 inc 1 y 2 del CPCC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Insértese y hágase saber". María José Casas Secretaria, Luciano D. Juarez, Juez. Se hace saber que los datos del demandado son los siguientes: TRANS RAM S.A.; CUIT 30-71178377-2 con domicilio en calle Meliton Cernadas s/n° esquina San Juan N° 401 N° General Rojo, San Nicolás.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo del Dr. Miguel Angel Cornelli - (Juez subrogante), Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Ragolia ha dispuesto notificarle por este medio al Sr. CRUSITTA FERNANDO JESUS, DNI 26.479.951, que en los autos "Zabala I. J. y B. s/Abrigo", (Expte. N° 56835), en fecha 24 de febrero de 2025 se ha resuelto, "A la presentación electrónica efectuada por Graciela Cristina Gonzalez - Auxiliar de la Justicia de la Oficina de Notificaciones de La Matanza - en fecha 20/02/2025: Agréguese, téngase presente la cédula diligenciada que se acompaña con el correspondiente informe. Y atento a que se desconoce el domicilio actual del progenitor de los niños; cítese a audiencia, con el debido patrocinio letrado, al Sr. Crusitta Fernando Jesus, por medio de edictos en el Boletín Oficial, por ante el equipo técnico de este Juzgado, el Suscripto y la Sra. Asesora de Incapaces, a fin de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 12 de la Ley 14528, para el día 27 de Abril del corriente año en el horario de las 12:00 hs. Haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños Zabala I. J. y B. Notifíquese por edicto y a la Sra. Asesora de Incapaces en sus domicilios electrónicos oficiales". Y "San Nicolás, 25 de febrero de 2025. A la presentación electrónica efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces en fecha 24/02/2025: Habiendo incurrido en un error involuntario al designar en la presente causa la fecha de audiencia que dispone el art. 12 de la Ley 14.528 para el día "..... 27 de abril del corriente año en el horario de las 12:00 hs.....", hágase saber que la misma se llevará a cabo el día 27 de marzo del corriente año en el horario de las 12:00 hs. Notifíquese conjuntamente con lo resuelto en fecha 24/02/2025". Se deja constancia que la publicación requerida, se efectivice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de dos niñas, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro. Dos, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Chapartegui Walter Agustín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. TL-5471, hace saber que el 19/02/2025 se ha decretado la Quiebra de CHAPARTEGUI WALTER AGUSTIN (CUIT 23-34115595-9), con domicilio real en calle Prado N° 587 de Trenque Lauquen. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo (01/12/2023) pero anteriores al día de declaración de quiebra podrán requerir verificación de acuerdo a lo normado por el art. 202 de la Ley 24522. La persona fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. La persona fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la persona fallido. Síndico: Cra. Monica Stumpo, con domicilio en 25 de Mayo 905. Trenque Lauquen, 26 de febrero de 2025. Certifico que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario La Opinión ((en las condiciones impuestas en el punto IX del resolutorio del 19/02/2025), sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522). Trenque Lauquen, 26 de febrero de 2025. Planiscig María Angélica, Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a NÉSTOR IVÁN PEDROSO, DNI 40892063, nacido en localidad de otras provincias, Pcia. de Bs. As., el 30/01/1998, hijo de Francisco y de María Esther Retamozo, con último domicilio conocido en calle La Paz Casa 72 barrio Los Provincianos, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-33-2025, IPP-IPP N° 16-00-015321-23/00, caratulada: "Pedroso Néstor Iván -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 25 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21 de febrero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Néstor Iván Pedroso, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-33-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-33-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Dra Daniela Karina Raggazini a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Daghero, del departamento Judicial de Junín hace saber que en el Expte. N° 2749-2020, caratulado "Alyabal S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de febrero de 2025 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona jurídica:- ALYABAL S.R.L., CUIT N° 30-70914221-2 con domicilio en calle Benito de Miguel N° 111 y por extensión resulta comprensiva de: Alyabal S.R.L., Garcia Walter Daniel (socio garante) DNI N° 17.466.496 y domicilio en Benito de Miguel N° 111; Garcia Dos Reis Walter Blas (socio garante) DNI N° 37.251.329 con domicilio en Benito de Miguel N° 111; González Mariela Luján (garante) DNI N° 17.466.500 en Benito de Miguel N° 111 Carri Ana María (ex socia-garante) DNI N° F 3.961.808 con domicilio en calle Carlos Tejedor N° 168, todos de la ciudad de Junín, cuyos procesos falenciales tramitan en los autos Expte N° JU-4866-2020, Expte N° JU-4864-2020, Expte N° JU-4856-2020 y Expte N° JU-4863-2020 respectivamente. -Fíjase como fecha límite el día 14 de marzo de 2025, para que la sociedad fallida, sus socios y garantes y terceros entreguen los libros y demás documentación de la fallida y de sus socios y garantes, la que se efectuará en la sede del Juzgado (art. 86 LCQ). Se fija el día 28 de abril de 2025 como límite para que los acreedores presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación debiéndose abonar el arancel de \$29.683. Los insinuantes deberán realizar los pedidos de verificación en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura (Roque Vázquez N° 55 de Junín B.A.) en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9.30 a 12:30 hs.debiendo acompañar sin excepción junto a ella, copia íntegra del pedido y su documentación en formato digital PDF a los fines de su incorporación en la causa. Se podrán impugnar las presentaciones de las verificaciones hasta el día 14 de mayo de 2025. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, en el supuesto que decidan hacerlo será de aplicación la fecha del 28 de abril de 2025 para presentarse, como así también el pago del arancel Se fija la fecha del día 23 de junio de 2025 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 18 de agosto de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se hacen extensivas y se unifican las fechas establecidas a las quiebras de los socios que aquí se decretan y tramitan en forma independiente. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- Junín (B), 26 de febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SERGIO EZEQUIEL LEIVA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodo, changarín, nacionalidad argentina, DNI nro. 41.744.711, nacido en la ciudad de Isidro Casanova el día 7/9/1995, hijo de Marta Isabel Perez y de Sergio Andrés Leiva y con último domicilio conocido en la calle Ibarrola nro. 5867 de La Matanza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 0703-6602-24 (9832) caratulada "Leiva Sergio Ezequiel s/Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha que se rubrica la firma digital Atento el estado de autos y lo solicitado por la fiscalía actuante, cítese a Sergio Ezequiel Leiva por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Secretaría, 26 de febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VARELA JAVIER NAHUEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-45664-23 (RI10749/4), seguida a Varela en orden al delito de Coacción y Hurto calificado transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado el 10, 23 y 27 de diciembre de 2025 y las reiteradas incomparencias, dispóngase la citación por edictos del encausado Varela Javier Nahuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-45664-23, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto calificado por el uso de llave verdadera retenida en concurso real con Coacción bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el

edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 25/2/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, hace saber que con fecha 25/11/2021, se ha decretado la Quiebra de VANINA SOLEDAD LLANOS, DNI 36.109.293, domiciliada en calle Monroe nro. 248 (Fondo) Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Roberto Di Martino en el domicilio denunciado Roberto J. Payró N° 2088 - Banfield Partido de Lomas de Zamora, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: contadordimartinor@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 21 abril 2025, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo).- 5 de mayo de 2025 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.). Asimismo, fijase el día 25 de junio de 2025, como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 36 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Juez, hace saber que el 14/02/2024 se decretó la Quiebra del Sr. MAXIMILIANO FACUNDO GARAY, DNI 41.393.690, con domicilio real en calle 58 N° 2921 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras, hasta el 20 de mayo de 2025 al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto, en calle Alvear n° 869 de Quilmes. Horarios: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605. Correo Electrónico: ehgilberto1052@gmail.com. Presentación del Informe Individual 2 de julio de 2025. Informe General 26 de agosto de 2025. Dr. Martín José Sainz. Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -, Secretaría Única -a cargo del Dr. Martín José Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos "Duarte César Nicolás s/Quiebra (Pequeña)". Expte: N° QL-16664-2024, que con fecha que con fecha 14 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de CÉSAR NICOLÁS DUARTE, DNI 36.172.913, con domicilio real en calle 144 N° 2823 de la localidad de Villa España, partido de Berazategui, Pica. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 23 de junio de 2025. Fecha Informe Individual 20 de agosto de 2025. Fecha Informe General 01 de octubre de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. y 29° Nominación en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 5), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. De La Mano, en autos: "Ferrara Florencio Enrique - Pequeño concurso preventivo" (Expte. N° 13341934) se hace saber que por Sentencia N° 1 del 12/02/2025 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de FLORENCIO ENRIQUE FERRARA, DNI 34.909.527, CUIT N° 20-34909527-1, con domicilio sito en Calle Pública 150, Altos de Villa Sol, Gama, Torre Champaquí, Primer Piso Dpto. "F", Ciudad de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "Floro S.R.L.", cuyo concurso fue abierto el día 12/09/2024 ("Floro S.R.L.- Concurso preventivo - Expte. N° 12839133), art. 68 y ss. Ley 24.522. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el 01/04/2025 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura a cargo de los Cres. Roberto H. Werbin, Andrés Laso y José Manuel Melero con domicilio sito en Ayacucho N° 449, 1° piso, oficina A, de ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, tel: 0351-4238620 y 0351-4257542, horario de atención: 9:00 a 17:00 hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo: robertowerbin@yahoo.com.ar, los acreedores deberán acompañar copia de DNI y consignar Nro. de Tel. para compulsas de documental. Informe Individual: 01/06/2025; Resolución art. 36 LCQ: 21/08/2025; Informe General: 18/09/2025. Córdoba, 14 de febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALEZ NICOLÁS EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 19029865, Argentina, hijo de Gonzalez Luis Alberto y de Corro Sonia Alicia, nacido el día 14/09/1995, en la Localidad de Lomas De Zamora y con último domicilio conocido en Calle Saladillo - Nro. 555 - Localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10025 (IPP 07-00-48385-24), caratulada "Gonzalez Nicolás Ezequiel s/Encubrimiento por Receptación Sospechosa -R.I N° 10025-". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Nicolás Ezequiel Gonzalez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida

dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Hugo Dellature, por medio del presente, notifica por el término de cinco días a NEREA PAOLA TORRES, (artículo 129 del Código Procesal Penal) en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 34590-20 seguida a la nombrada en orden al delito de Homicidio calificado en grado de Tentativa, de la resolución de fecha 30 de octubre de 2024, que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, al día de la firma. Autos Y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 34590-20, que se siguieran a Torres Nerea Paola, en orden al delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa; Y Considerando: Que mediante la resolución dictada en fecha 10 de agosto de 2021, el Tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba, por el término de tres años, imponiéndole a Nerea Paola Torres por igual término el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio, entregar 2 kg. de alimentos no perecederos a una entidad de bien público por única vez y realizar un tratamiento a fin de superar el consumo abusivo de bebidas alcohólicas (Artículos 27 bis incisos 1º y 76 ter del Código Penal). Que habiendo transcurrido el término del plazo establecido para la suspensión del presente proceso a prueba y operado, consecuentemente, su vencimiento, se procedió a actualizar los antecedentes de la causante a través del Registro Nacional de Reincidencia y de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad Provincial, siendo que una vez recibidos los respectivos informes se desprende que la encartada no ha cometido un nuevo delito -cfr. 1, 4 y 8 de octubre de 2024-. Asimismo de las constancias obrantes en autos con fecha 24 de mayo de 2022, 14 de marzo de 2023 y 18 de septiembre de 2024, surge que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio dictado el 10 de agosto de 2021, Nerea Paola Torres ha cumplido con las obligaciones impuestas. Oportunamente, la Sra. Agente Fiscal interviniente se expidió conforme el traslado conferido, solicitando se extinga la acción penal en los términos del cuarto párrafo del art. 76 ter del Código Penal y se dicte el Sobreseimiento de la imputada, según lo normado en el art. 323 inc. 1ro del C.P.P. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter del Código Penal, corresponderá Extinguir la Acción Penal en estos actuados y sobreseer a la inculpada Nerea Paola Torres Perez. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Nerea Paola Torres Perez, en orden al delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 19 de julio de 2020, en la localidad de Almirante Brown (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Nerea Paola Torres Perez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 34592-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo. Dr. Marcelo Hugo Dellature, Juez, ante mí: Florencia Verrina, Secretaría.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Jud. de Necochea hace saber que, en los autos "Laorca Rodrigo Tomás s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. Nro. 64325), el día 17/02/25 se decretó la Quiebra LAORCA RODRIGO TOMÁS, DNI N° 44.591.325, con domicilio en calle 77 N° 3954 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Diego Raúl Zaragoza, correo electrónico: estudio@estudiomariucci.com.ar, Tel.: 2262426285, con domicilio en calle 63 n° 2854 de Necochea. Días y horarios de atención: lun a vier de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/04/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 04/06/2025. Presentación del Inf. Gral.: 04/08/2025. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$29.700,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Ezequiel Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 96384, hace saber que el día 13/02/2025 se ha decretado la Quiebra de ROMERO EZEQUIEL ALEJANDRO, con DNI 36.778.120, Síndico actuante Cra. Ángela Elma Mileti, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3º A, La Plata, y electrónico en 27102862835@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, números telefónicos 221-4817936 / 221-5085628, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en calle 57 N° 632, Piso 3º A, La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 9 de abril de 2025, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 26 de mayo de 2025 y el informe general el día 10 de julio de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 25 de febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOZA PABLO HERNÁN, poseedor del DNI N° 31.462.375; nacido el 12/01/1985 en Adrogué, hijo de Mario Alberto Loza y de Lidia Ester Zeballos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-53508-1800 (Registro Interno N° 9292), caratulada "Lindon Martín Andrés, Loza Pablo Hernán s/Abuso de Armas, Amenazas Calificada, Lesiones Graves" y su acollarada causa n° 07-00-52595-22 (R.I. 10250) caratulada "Loza Pablo Hernán s/Daños en Concurso Real

con Amenazas ello en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto de fecha 27 del corriente mes y año que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. (...) II.- En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos Loza Pablo Hernan, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FINK DAVID LUCIANO, poseedor del DNI 53980308; nacido el 26/02/2006, hijo de Sanguinetti Rubén y de Fink María Cristina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-10315-2400 (Registro Interno N° 10597), caratulada "Fink David Luciano s/Coacción Agravada por El Empleo De Arma". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 6 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a quien se considere con derechos una vez al mes por el lapso de dos meses, quedando autorizada la formulación de oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 CCCN; art. 17 Ley 18.248) correspondientes al cambio de nombre solicitado en autos caratulados: "KREKER PEREYRO LUDMILA NAIR c/Kreker Leonardo Esteban s/Cambio de nombre", expediente AL - 4401 - 2025. Lanús, a los 26 días del mes de febrero del año 2025.

1° v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Judicial, citando a GALLARDO MANUEL DE LA ROSA y SANDOVAL DORA para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 26 de la ley que rige la materia y art. 89 del C.C.C.N. San Martín, diciembre de 2024. Dr. Enrici Eduardo, Juez. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis (6) meses, en el Boletín Oficial. San Martín.

4° v. mar. 6

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE BUCETA. Bahía Blanca.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FRANCESCHETTI. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL FRITTAYON. Coronel Suárez, junio 2024.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ANIBAL JUNCO. San Nicolas, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASILDA MORAGUES. San Pedro, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ALARCON. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA MARY SATUFF para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA SILVIA DESCH. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE MENDEZ, DNI 25.560.193, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ARTURO BALBIANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 C.P.C.C.). Quilmes, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de Lanús en el Juicio Sucesorio de MARIANA ROSA FIORENTINO; citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante AICHINO VERONICA ALEJANDRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO RUBEN ESTEVEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO KINTER e HILDA CANUYAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAGLIABUE VICENTE LUIS, DNI M 5372754. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CESAR ABEL, DNI 13553904. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA HAIDEE DUARTE y CESAR ADOLFO ORTIZ. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA DI MASSIMO y de RODOLFO DI PROFIO. La Plata, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISKA ROBERTO PEDRO. La Plata, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR ALICIA INÉS y VALIENTE CARLOS ALBERTO. La Plata, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOSPITAL NAHUEL ALEJANDRO. La Plata, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CORTADA. General Arenales, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS CLARA MARÍA a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de DONATO JOSE DELL'OREFICE y ELBIA MARTHA GUTIERREZ y/o ELVIA MARTHA GUTIERREZ y/o ELSIA MARTHA GUTIERREZ. Pergamino, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Cristofaro Juana Ines s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 67969), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTOFARO JUANA INES a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN ELENA. Pergamino, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PERRETTA PABLO MARIANO. Pergamino, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. BLANCA NIEVE GALLO. Pergamino, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ALICIA GIUNTA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARAN JUAN PEDRO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL DI NEZZA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de sr. HINDING AMILCAR GERMAN, DNI 5.481.886, LE 5.481.886 y de la Sra. DONOVAN MIRTA, DNI 4.988.789, LC 4.988.789.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIRTA GRACIELA DORREGO y CARLOS ALBERTO BERRUET. Bahía Blanca.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RICARDO ENRIQUE BARREIRO. Bahía Blanca.

feb. 28 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ALICIA LUQUE. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARAVENA NUÑEZ ERNESTO OMAR, DNI 92.445.725, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Aravena Nuñez Ernesto Omar s/Sucesión Ab-Intestato, (Inforec 970)", (Exp. 6036), de la Secretaría a mí cargo. Gral.Guido, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON NICOLAS ALBUIN. San Martín, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ELENA RICCI, DNI 9.984.205.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Sr. HINDING AMILCAR GERMAN, DNI 5.481.886, LE 5.481.886 y de la Sra. DONOVAN MIRTA, DNI 4.988.789, LC 4.988.789. Tres Arroyos, 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARZOLA MARIA OLGA y GARAY RAMON OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO NORBERTO RIOS, DNI 5.084.732. General Lavalle, febrero 2025.

feb. 28 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PEREYRA en los autos "Pereyra, Delia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 1991-25). Lezama, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUANO RAÚL ÁNGEL, DNI M 7381115. Azul, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERALDI MARIO ALBERTO, DNI F 7637572. Azul, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO LICOTTI y NORA MABEL CANONI. Bahía Blanca, febrero de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CALCAGNO. Quilmes, 25 de febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO NATAL, DNI 1.389.121, JULIA ANTONIA ONETTO, DNI 3.824.706 y ÁNGELA EMMA NATAL, DNI 5.205.561. Tres Arroyos, 26 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ADELA ROSSI, DNI 11.599.117 y LUCIO NICOLÁS FERRETTI, DNI 5.381.370. Tres Arroyos.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MELETICH TRAICO, DNI 14.174.522.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA AMANDA CARLETTA y RICARDO ANDRÉS CHAMORRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Natiello Marcelo Alfredo - Secretario.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA LUISA OLGA CAMPOLONGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ALICIA PONTE. Pergamino, 23 de febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA MARINA GONZALEZ FARINA. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS MUTILVA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA LUISA OLGA CAMPOLONGO, a que

comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2025.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN AGUSTÍN FRATTINI y AZUCENA OTILIA ANTONELLI. Bahía Blanca, febrero de 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FILOMENA BEFARO y RUBÉN LUIS CORDOBA. Bahía Blanca, febrero de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretario.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NOEMÍ BERNAL. Bahía Blanca 2025.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO JULIO SANTANDER. Pergamino, febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE BESSO.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DACENZO ÁNGEL JOSÉ (DNI M 5384920), TORANZO MIRTA BEATRIZ (DNI F 5770104) y DACENZO SERGIO ALFREDO (DNI 20412295). Azul, febrero 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUELEZ REY EMILIO ALFONSO (DNI. 93.134.956). En la ciudad de Azul, (MS).

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO NATAL, DNI 1.389.121, JULIA ANTONIA ONETTO, DNI 3.824.706 y ÁNGELA EMMA NATAL, DNI 5.205.561.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús, en los autos caratulados "García Enrique y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 68.690, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE FRANCISCO GARCIA, ÁNGELA MARÍA SCARAMAL y JUAN DOMINGO GARCIA para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Lanús, febrero de 2025.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LUJÁN CASCARDO. DNI 12.886.317. Pergamino, febrero 2025.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NESTOR MENDEZ. Punta Alta, 26 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ELBA OHACO. Bahía Blanca, 17 de febrero de 2025- Fdo. Dra. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ELSA MARRANO conforme Arts. 724 y 734 del C.P.C.- Punta Alta, febrero de 2025.- Fdo. Maldonado Laura Carina - Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO HORACIO MEANA. Coronel Pringles, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IDALICIA ESCOBAR, DNI 4.537.014, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAKSIMOW PEDRO. Lanús, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de KLEKOC HALINA. Lanús, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VITURRO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS JORGE FERNANDO, DNI 20.723.544. Avellaneda, Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDERNERA OMAR ENRIQUE. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JULIO ILLIA. Quilmes. Dra. Claudia Celerier, Jueza. Quilmes, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALLA VIA ANÍBAL RODOLFO. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO JUAN EUGENIO, DEL CASTILLO EUMELIA PETRONA y LUGO NILDA SUSANA. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AUSILI. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ DELFINA VELASCO. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO UNGARO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CATALFAMO. Bahía Blanca, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de AVILA EMMA. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE IRENEO ACUÑA, LE 5244621. Bolívar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL CASTRO y MARIA LUISA LOPEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARTINEZ, en los autos "Martinez Nelida s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RODRIGUEZ HECTOR ABEL, DNI 5.320.889, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR MORENO, DNI M 8270347. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA LEONOR GARAYCOCHEA y TABBIA LEOPOLDO OSMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Loursac Omar Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOURSAC OMAR ANIBAL, DNI M 5432455. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate, Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR MORANDI. Conste. Campana, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Monopoli Daniela Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONOPOLI DANIELA ISABEL, DNI F 2451345 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA JUANA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Alba Hector Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA HECTOR OSVALDO, DNI M 8707971, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRILLA LEONARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Mezzolani Haydee Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZZOLANI HAYDEE EMILIA, DNI F 4494856, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ALBERTO RICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LENCINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GILBERTO ENRIQUE CHAPATO por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURINA MANSILLA CORDOBA y/o LAURINA MANSILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIENTOS FORTUNATO BALTAZAR, DNI 11225424. Quilmes, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEJERA LEOPOLDINA. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MENDOZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ HECTOR RODOLFO y CABRERA FRANCISCA RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUEFLI JORGE ALBERTO. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR MARÍA VENTURA. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BUSTINGORRI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEATHER MARGARITA ANGUS y ERNESTO ALEJANDRO STANFIELD MUNTUN. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA ANTONIETA MANNUCCHI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHINI JOSÉ ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial número 2, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en calle 9 de Julio 287, 1º piso, Quilmes, cita y emplaza, por el plazo de treinta días, a acreedores y deudores de GREGORIO CACCIA y de ERSILIA CARBONE. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS RUBEN CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SFERRATI FELIX ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CARLOS ELIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ DIEGO VICTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESPEDES AVALOS FRANCISCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMATIS DARÍO CÉSAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 5 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores ORLANDO DANIEL ORTIZ. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA TERCILIA ALANIS para que en el término de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA OLIVERA. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BORJA CUBA AGUSTIN, DNI 5.194.063. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM FINKELSTEIN, DNI 5.652.497. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Jose Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo de la doctora Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle 9 de Julio Nro. 287 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gianera Elisa Nilda s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° QL - 31736 - 2024), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANERA ELISA NILDA. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDERIVA OLGA BLANCA. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBERA PABLO IVAN. Colón (B), febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALUZTIZA LUIS MARIA. Colón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS GONZALEZ. General Belgrano, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda - Lanús, en los autos: "Vatalaro Maria Esther s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VATALARO MARIA ESTHER, DNI 3923476, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO EFRAIN HAUSCARRIAGA y ROSA CLARA CRISTALDO. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza, en los autos caratulados: "Romero Sergio Daniel, su Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 48.087-25), de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado Chascomús del Dpto. Judicial Dolores por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL ROMERO. Chascomús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Solferino Vicenta Rosalina s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 48131/2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ROSALINA SOLFERINO. Chascomús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez, Secretaría Única, sito en la calle Avellaneda Nro. 1306, de la ciudad de Roque Pérez, a cargo del Dr. Abraham Misael Mario. Juez, del Departamento Judicial de la Plata, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de WIERZBICKI SUSANA ESTER. Roque Pérez, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA ZULEMA GIOACHINI. Roque Pérez, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25, a cargo del Dr. Catoggio Carlos José, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX JAIME CUBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 Cód. Proc.). La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Doctores. Viviana Pensa y Hector Mariano Mortara, del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

FLORENSA JOSE OSVALDO, DNI 4693118. Colón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de FABIO GABRIEL CASTRO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten ante el juzgado civil y comercial n° 25 de La Plata, sito en calle 13 y 48 de La Plata, en los autos "Castro Fabio Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente n° LP - 64801 - 2024). (art. 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SANTORO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SZEWAGA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LIA DURAÑONA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NAHUEL MARTIN GRAÑA, DNI 28768131. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SAPONARA. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Doña OLGA IRIS BUSTOS, DNI 6.517.583 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO DE LA VIA. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR TRIPODI. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante TEODORO ALBERTO FUNARO, DNI 18251184. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IZZI y OSVALDO CLEMENTE RETAMAR. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTERA BIRGINIA ROJAS. Morón, Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX EDUARDO ROBALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA RAQUEL MAZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 13 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANA RIGOTTI, DNI 10.672.547, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO RICARDO CRUZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 Departamento Judicial Morón. cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN MERLO DELGADO, DNI 93550449, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS ESTHER FERNANDEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE OLGA MIRIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLETTI SANTOS NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUIS ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFFA DOMINGO, GOMEZ DE RUFFA ANGELA, GOMEZ CARMEN LUCIA y RUFFA RODOLFO ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRAIAN EZEQUIEL CAMPOS. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA SILVEIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMINIA YOLANDA SANCHEZ. (art. 2340 C.C. y C). Morón, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO MANUEL ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL MACIEL, DNI 4.848.198 y DOMINGA VERA, DNI F 3.006.123, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos, (art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSITA CIOMMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CORZETTO ELBA NOEMI y MARTOS LUIS ORLANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 7, 2340 del C.C. y C.). Morón, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA D'APOLITO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA LUISA BOCCIOLESI. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA AGUILERA. Andrea Verónica Fratini. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Coronel Rosales Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO MADINAVEITIA. Punta Alta, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Fonollosa Blanca Elvira S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 111431), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONOLLOSA BLANCA ELVIRA. Bahía Blanca, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Diaz Luna Luis Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111539 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ LUNA LUIS MIGUEL. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA MAFALDA PATAT, DNI F 0669767. Lomas de Zamora, 26 de febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HIRAK ESTEBAN y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. "Hirak Esteban s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ CORTEZ. Lomas de Zamora, febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDGAR MARÍA FLORES por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO NICOLÁS VILAR y MARÍA HILARIA AZUCENA PAREDES. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2025. Dra. Amalia Marisol Núñez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 de Quilmes cita y emplaza a por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ENRICA GIORGETTI, DNI 93.516.517.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SAAVEDRA LORENZO; Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARUSO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZICARELLI GLORIA ZULEMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO EUGENIO LÓPEZ por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ BUONOCORE y MIGUEL BUONOCORE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCINI NORBERTO HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCYC). Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLA OFELIA AYALA y AURELIO SALVADOR ALEGRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA JOSÉ LUIS. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA DOMINGO ALBERTO (DNI 1.303.312) y RENEE GOMEZ (DNI 1.699.282) a presentarse en autos a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Dto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMA VALERIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTEGA ALICIA BEATRIZ. San Isidro, 27 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SILVA, DNI: 93.125.662; JORGE CASTRO, DNI: 11.613.574 y RICARDO CASTRO, DNI:12.825.377. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLANCIC MAGDALENA JOSEFA, DNI 5.993.965. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren Ituzaingó N° 340 3er. Piso de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRIEDENREICH REINALDO por el término de 30 días. San Isidro, 25 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DAMACENO ACUÑA y JUAN CARLOS ACUÑA. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO ÁVILA. Lomas de Zamora, febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA NILDA CARRERAS. San Isidro, febrero de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ANATRONE GRACIELA MONICA. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MUÑOZ. San Isidro, febrero de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MONTIA. Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2023. Dr. Blanco Pablo Felipe. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROSARIO SCURK. San Isidro, febrero de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA JAVIER MAXIMILIANO. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DE SIMONE por el término de 30 días. San Isidro, 27 de febrero de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL DANIEL GÓMEZ por el término de 30 días. San Isidro, 27 de febrero de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Bonfigli Fernando Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111447, acumulados a "Bonfigli Fernando Eleuterio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 95904 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONFIGLI FERNANDO RUBEN. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA ISABEL MATURO. Chivilcoy, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO MIRIAM LIDIA. Puán, 24 de febrero de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE PERALTA. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO ABEL LAGOMARSINO. Mercedes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO BELLIDO TORREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juez en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única, del Dpto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don MALDONADO MARCELO RUBEN. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTER BERTOLINI y RICARDO EMIR BERTOLINI. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SIERRA. Ranchos, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BAEZ, DNI 10508139 y ROGELIO OLIVA, DNI M 8336163. Moreno, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN SALA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONE NIDIA ANGELICA. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA ADRIANA MASCARO. Bragado, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI JUAN. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ADRIANA GULLO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sede Avellaneda, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, en los autos caratulados: "Rojas Alberto Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. N° AL-40725-2024), cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL ROJAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL HECTOR FERRARI y AURORA NELLY TANCREDI. Bragado, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SPINA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA MOLOZAJ, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos, (art. 734 del C.P.C.C.). Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en el marco de la causa "Rivas Jonatan Matias s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente 95737), declara abierto el juicio sucesorio de JONATAN MATIAS RIVAS, DNI 32.912.756, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 724 C.P.C.C.). Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO FERNANDO CANATA. San Cayetano, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EVA GARCIA. San Cayetano, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAÚL MARCO. Marcos Paz, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESCOBAR ELSA OLGA. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA ANGEL SALVADOR. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE FELISA CARMEN CRIGNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA SARA BIDART.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLEIMLING JUAN CARLOS. Necochea, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dpto. judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEXANDRA DR BENSCH y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que lo acrediten dentro de los treinta días, así como a los demás beneficiarios y al Albacea -en caso de corresponder- mediante cédula, (arts. 2339 y 2340 del C.C. y C., 734 inc. 2° y 742 del C.P.C.C.). Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RENE CASTELLINI. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLA HERMINDA GRACIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MILER RUFINA s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 44.894), que tramitan ante este Juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac., 1783/78 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ LORENZO GERARDO. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FRANCHI EDUARDO RAMON y MARIA ANGELICA ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS OSVALDO AMERICO. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA ANGELA. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINHARDO ADELINA. Coronel Dorrego, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARBALLO JOSEFA VERONICA para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HEBE EMILCE FERNANDEZ para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, (Ley 26994). Morón, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALENZANO OFELIA NORMA. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ JORGE ENRIQUE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO SUAREZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ADRIAN OCAMPO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FABBRO MIGUEL ANGEL, DNI 13.743.483, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALASSI EMILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Diez Bernardo Marcos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FERRERO SEBASTIAN. Mar del Plata, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Mar del Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZOS LUIS ALBERTO, DNI 12361559, Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO JAVIER GERLING.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARTHA GAVAZZA. San Justo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARO ROBERTO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARDUZ SARA. San Justo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia y la Dra. Andrea Rosana De Paolis, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín N. 1753, piso 6, de la Localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tarraf Villone Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 76767), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS TARRAF VILLONE en los términos del Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ATILIO GOMEZ. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNES DA SILVA BRITO FREIRE JOSE y GABRIEL MARIA OLIMPIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLANTONIO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ MARÍA TERESA, LC 2.612.267, a los fines de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NILDA SARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Rodríguez Marcos Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARCOS MIGUEL, DNI 32791617, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDICH FRANK ESTEBAN. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-1284-2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSULSA FIDEL ANGEL, DNI 13047831.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARAY JULIO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOBBI ERNESTO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASI IDA ANGELA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTUCHO, DNI 10901738. Moreno, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS MARTHA MARQUEZA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ZURITA, DNI 13073641. Moreno, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OLGA BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARMIN EULOGIO MOLINA, JORGE DARMIN MOLINA y JUSTINA MARIA AMAYA. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS GERARDO FERNÁNDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPRARA ENRIQUE HUGO para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEHOTATS ANA LUISA y MENDIVE AGUSTIN. Necochea, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MARIA SUSANA y de POMPA ATILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO M PUCCIO, DNI M 4437051.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-742-2025), cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de VALVERDI PEDRO, DNI M 5311787. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-22669-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDON GUSTAVO ZENON, DNI 18165425. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESSICA ANTONELLA OLIVOS. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERNANDEZ, DORA ELISA FERREYRA, MIRTA BEATRIZ FERNANDEZ. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO LORENZO CAÑON. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALFREDO CASSOUTO. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Hernan Victor Prat, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARFAGNOLI ROGELIO. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña STRECK ISABEL AMALIA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FUNES JOSE ALBERTO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GONZALEZ AGUSTIN ARTURO y de Doña DOMINGA ANTONIA FUNES. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARCELO JOSÉ JUAN MARTIGNAGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SUSANA BEATRIZ DELFINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por CAPURO MARIA TERESA, DNI 3.927.422, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Alvear, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MAGDALENA NOGUES. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ REINOSO. San Pedro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DOMINGO ANASTACIO MEDINA, para que en dicho término lo acrediten, (art. 2340 Código Civil y Comercial y art. 734 C.P.C.C.). San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ESPINOSA MIGUEL ANGEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS MUZZIOLI. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA IRMA GONZALEZ. En la ciudad de La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de WALTER HECTOR LAFALCE. San Pedro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUTRUEL JORGE ALBERTO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA PISTORIO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CASCO ROBERTO ZELMAR, DNI 11.403.381. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GREGORIA LEONILDES ESPINDOLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gonzalez Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM-3767-2025 - SM-3767-2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANTONIO y ALICIA NOEMI LOVEIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA RODRIGUEZ JOSEFA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ STELLA MARIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA CARLOS EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREL JUAN CARLOS y FERNANDEZ ADRIANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARGIANO ARNALDO. Ayacucho, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BISOTTO JOSE ERNESTO CAYETANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a comparecer al sucesorio de BLANCA AURORA MONÉ, para que en el plazo de treinta días acrediten su condición.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SÁNCHEZ ERNESTO JOSÉ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Luciano Yolanda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM-3196-2025 - SM-3196-2025); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LUCIANO y ANGEL RAUL PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ACCOSSATO JOSE LUCIANO y Doña CIPRIANO ANGELA LUCIA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN HECTOR MARIO y de MARIA TERESA CORDERO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín, a cargo de Dra. Gladys M Zaldua, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf y la Dra. Viviana Raquel Salviejo, sito en la dirección del Juzgado en la Calle: Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 6 C.P.: 1650, Asiento: General San Martín - Partido: General San Martín - Dpto.: General San Martín, Correo electrónico: juzciv11-sm@jusbuenosaires.gov.ar en autos "Martinez Gabriel Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 73491), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ GABRIEL ALEJANDRO. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de FRIAS ALBERTO JOSÉ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de febrero de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DI RIZZO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDINA MARIA EMILIA. Quilmes, a la fecha de firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI ANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHISIO JUAN CARLOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial nro 1, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Carbia Julio César s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. nro. 72.531, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don CARBIA JULIO CÉSAR, titular del DNI n° 8.315.697. Dolores, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Nro. Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YSABEL GIMENEZ. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FALABELLA DORA MARÍA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZUNINI JOSÉ MARÍA y MEZZENZANI MARÍA ADELA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NORMA BEATRIZ, DNI 14929483. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HABERKORN TERESA, DNI 5.242.251 y JANCIK JOSÉ, DNI 18.783.150. Quilmes, febrero de 2025. Dra. María Del Carmen Campodonico, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HILGERT HECTOR OMAR, DNI M 8.347.203 y el Sr. HILGERT HECTOR ORLANDO, DNI 25.106.233. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca a cargo de la Dra. María Selva Fortunato, Secretaria Única, a cargo de la Dra. María Florencia Dominguez Guerri, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO PEDRO PAULO. Bahía Blanca, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, CI 5.570.375, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANTONIO con DNI 93.622.399 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA HAYDEE VICENTE. Bahía Blanca, febrero de 2025. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MARTIN. Coronel Suárez, 25 de febrero de 2025. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN PASTOR y CARMELA VALENTINO. Bahía Blanca, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGUIN CARLOS ENRIQUE. Quilmes, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANDRES GALINDO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Guillermo A. Oyhanart del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre n° 1890, de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carlone Ricardo Jenaro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 68850) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLONE RICARDO JENARO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, en autos caratulados "Temechuk Pedro Raul s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SN - 817 - 2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEMECHUK PEDRO RAUL. San Nicolás, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ABRAHAM JORGE DANIEL. Pergamino, 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. MONZON INES LYDIA y Dn. VITALI HUMBERTO GINO, para que en dicho plazo así lo acrediten. San Nicolás, 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA SOBRIN y JORGE OMAR SCIROCCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA LEONI MERLO, DNI 3.460.946, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.) en los autos caratulados "Merlo Martha Leoni/Sucesión Ab-intestato", (Expediente N° 74.497). Dolores, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B) Secretaría a cargo de los Dres. Hector Mariano Mortara y Viviana Pensa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERO TADEO ISMAEL. Colón (B), febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores WENCESLAO RIOS. En la Ciudad de Vedia.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NESTOR MANUEL BUSTOS. En la Ciudad de Vedia.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. AGAZZANI JOSE ANTONIO. Pergamino, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VALENTINO JORGE ARTURO. Gral. Arenales, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANGIACOMO ELDO HUGO. Gral. Arenales, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ OSCAR ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato. Febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA JUAN CARLOS. Pergamino, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENCINA LAURA PAMELA. Lomas de Zamora, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANALÍA LUCRECIA ZIEGLER. Coronel Suárez, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITOS HERNANDEZ LEONCIA LUCIA. Lomas de Zamora, a la fecha de la firma digital de la presente.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGARAMO LUIS EUGENIO. "Angaramo Luis Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato", (N° de Expediente: LZ-67795-2024). Lomas de Zamora, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NEVAL ARIEL PARRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO CHRISTENSEN. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2025. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GYARMATTI OLGA BEATRIZ. Coronel Suárez, 26 de febrero de 2025. Marcela Andrea Wagner, Secretario.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO MORIGGIA y SERVANDA ISABEL MARTINEZ. Bahía Blanca, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUILLERMINA AGUN. Bahía Blanca.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZARINI AQUILINO. Coronel Dorrego, agosto 2016.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR BAUZA. Bahía Blanca, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA AZUCENA QUINTEROS y de MIRTA DEL VALLE SUAREZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAHEY EMMA CATALINA. Lezama, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO FLORENZANO. Ramallo, 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA RODRIGUEZ y don EDUARDO ANDRES RIOS. San Pedro, febrero 2025.

mar. 6 v. mar. 10

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.  
Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –  
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.  
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.  
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.  
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.  
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.  
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.  
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.  
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.  
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.  
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.  
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.  
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.  
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.  
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.  
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.  
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.  
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.  
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.  
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.  
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.  
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## **Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.  
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.  
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.  
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.  
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.  
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493, de Arrecifes.

## **Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas.  
“Noticias” Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
“La Opinión” Roca 752 – Trenque Lauquen.

## **Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana**

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.  
“El Diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar  
“El Sauce” Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.  
“La Demanda” Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103  
“La Voz” Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo.  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---